

# Documento final de Nairobi

1 de diciembre de 2016

Nairobi, Kenia



# Global Partnership

for Effective Development  
Co-operation

# Índice

RESUMEN.....	1
PARTE UNO: OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS.....	4
Introducción.....	4
Cooperación al Desarrollo: Presente y Futuro.....	6
La Función Exclusiva del Marco de Monitoreo.....	9
PARTE DOS: NUESTRO OBJETIVO COMPARTIDO.....	10
Visión.....	10
Principios y Compromisos.....	10
<i>Principio 1. Apropiación de las Prioridades de Desarrollo por Parte de los Países Socios que Reciben Apoyo.....</i>	10
<i>Principio 2. Enfoque en Resultados.....</i>	14
<i>Principio 3. Alianzas Incluyentes.....</i>	16
<i>Principio 4. Transparencia y Rendición de Cuentas.....</i>	19
<i>Nuestro Mayor Desafío: No Dejar a Nadie Atrás.....</i>	22
PARTE TRES: PLATAFORMA DE ACCIÓN.....	25
Mandato y Acuerdos de Colaboración.....	25
Nuestro Reconocimiento.....	26
ANEXOS.....	27
Anexo 1. Mandato Renovado.....	27
Anexo 2. Conclusiones de la Segunda Ronda De Monitoreo.....	36
Anexo 3. Iniciativas de la Alianza Global.....	38

## RESUMEN

---

1. Nosotros, participantes de la segunda Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, estamos comprometidos con la cooperación eficaz al desarrollo como medio para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de carácter universal e interrelacionados. Nos reunimos en Nairobi, Kenia, entre el 28 de noviembre y el 1 de diciembre de 2016 para reafirmar el espíritu de alianza en la que reconocemos nuestra unidad de propósito, nuestra interdependencia y nuestras responsabilidades respectivas.
2. Creemos que la cooperación eficaz al desarrollo nace de la inclusión, la confianza y la innovación, sobre la base del respeto de todos los socios por el uso de estrategias nacionales y marcos de resultados de los países.
3. La universalidad de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible quiere decir que las relaciones del pasado entre donantes y receptores han sido reemplazadas por enfoques que consideran a todos los actores como socios igualitarios e interdependientes en el desarrollo. La Alianza Global es la que lidera este enfoque, con el que busca aumentar al máximo la eficacia y el impacto de todas las formas de cooperación hacia el desarrollo. Emprendemos juntos esta labor, para lograr la visión amplia de mayor bienestar para las personas y el planeta, con prosperidad y paz.
4. Nuestra visión es congruente con los acuerdos internacionales de compromiso con la sostenibilidad ambiental, los derechos humanos, el trabajo decente, la igualdad de género y la eliminación de todas las formas de discriminación.
5. Nuestro marco de monitoreo es un instrumento único para la mutua rendición de cuentas. Seguiremos usándolo para monitorear la implementación de nuestros compromisos en procesos implementados en los países y liderados por los países. Este monitoreo contribuirá en forma directa al seguimiento y la revisión que hace el Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas de la implementación de los ODS. En este sentido, mejoraremos y fortaleceremos nuestro sistema de monitoreo para profundizar el aprendizaje, los beneficios y la mutua rendición de cuentas.
6. Para poner en práctica esta visión, actuaremos con urgencia, en forma colectiva e individual, en conformidad con los Principios de Busan, aplicables a todos los socios – apropiación de las prioridades de desarrollo por parte de los países en desarrollo, enfoque en los resultados, alianzas para el desarrollo incluyente y transparencia y rendición de cuentas.
7. Acogemos la diversidad que sustenta nuestra alianza y reconocemos la contribución complementaria de todos los actores. Si bien nuestros principios y compromisos son comunes a todos los miembros de la Alianza Global, cada socio cumplirá con sus compromisos respectivos, específicos a su jurisdicción.
8. Reafirmamos todos los compromisos anteriores celebrados en Roma (2003), París (2005), Accra (2008), Busan (2011) y la primera Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo en Ciudad de México (2014). Nos comprometemos a activar la implementación de estos compromisos con la promesa de no dejar a nadie atrás.
9. Y para acelerar el avance de nuestros compromisos conjuntos, fortaleceremos la apropiación nacional de las prioridades de desarrollo. Nosotros:

- a. trabajaremos con los parlamentos para mejorar su escrutinio de toda la cooperación al desarrollo; empoderaremos a los gobiernos locales para que lleven los ODS a su realidad y apoyaremos a las comunidades para que interactúen con ellos,
- b. elaboraremos y apoyaremos estrategias nacionales de desarrollo que sean transparentes, responsables e incluyentes y, cuando sea posible, fomentaremos la adecuación de todos los socios a esas estrategias,
- c. fortaleceremos y usaremos los sistemas nacionales, mejoraremos la armonización de los proveedores de la cooperación al desarrollo y apoyaremos la inclusión de los negocios locales y la sociedad civil en los procesos de adquisición.

10. A fin de fortalecer el foco en los resultados, nosotros:

- a. elaboraremos, apoyaremos y usaremos los marcos de resultados a nivel de país y, en forma gradual, adaptaremos los marcos de resultados para que reflejen los objetivos e indicadores de los ODS y publicaremos los datos sobre los resultados, y
- b. elaboraremos, apoyaremos y utilizaremos los sistemas nacionales de estadísticas y generaremos datos desglosados para informar sobre los avances.

11. A fin de promover alianzas para el desarrollo incluyente, nosotros:

- a. redoblabremos esfuerzos en pos de asegurar un entorno favorable para todos los socios, incluidos los parlamentos, los gobiernos locales, la sociedad civil, las empresas, las instituciones filantrópicas y los sindicatos, y apoyaremos las plataformas nacionales de colaboración,
- b. fomentaremos los entornos de políticas favorables para las empresas, en apoyo de prácticas empresariales responsables, incluyentes y sostenibles, y respaldaremos el diálogo estructurado y la alianza para promover estos enfoques,
- c. apoyaremos a la sociedad civil para que cumpla plenamente su rol como actor independiente del desarrollo por derecho propio, velando por que sus operaciones sean lo más eficaz posible y
- d. trabajaremos con instituciones filantrópicas para aumentar al máximo su contribución específica al desarrollo sostenible, incluso a través de alianzas público-filantrópicas.

12. A fin de fortalecer la transparencia y la mutua rendición de cuentas, nosotros:

- a. mejoraremos la publicación de datos de libre acceso sobre la cooperación al desarrollo y apoyaremos el uso de esa información por parte de todos los actores pertinentes,
- b. actualizaremos las disposiciones de mutua rendición de cuentas a nivel del país para incluir a todos los socios pertinentes en el desarrollo en forma incluyente y transparente,
- c. mejoraremos la capacidad de autoridades locales y parlamentos para entregar información transparente a la ciudadanía respecto del uso de los recursos y
- d. apoyaremos al sector empresarial para que adopte una gestión transparente y responsable de fondos públicos y privados y considere el impacto social, medioambiental y económico de su cadena de valor.

13. Estamos comprometidos con garantizar que nadie se quede atrás en el proceso de desarrollo y en forma específica, en la cooperación al desarrollo.
14. Invertiremos en ciencia, tecnología e innovación como un motor para la cooperación eficaz al desarrollo.
15. Apoyaremos a los países frágiles y afectados por conflictos para que tengan acceso a los recursos y las alianzas necesarias para promover prioridades específicas del desarrollo. Sobre la base del “Nuevo pacto para el compromiso con los Estados frágiles”, trabajaremos para profundizar este compromiso entre los socios y las labores de desarrollo, consolidación de la paz, seguridad y asistencia humanitaria. Promoveremos el aprendizaje entre pares en entornos frágiles y afectados por conflictos.
16. Reconoceremos que los derechos de mujeres y niñas, la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas son, a la vez, objetivos independientes y un tema transversal para lograr el desarrollo sostenible. Agilizaremos las gestiones para alcanzar estas metas profundizando las alianzas de múltiples actores y haciendo un seguimiento de la asignación de recursos para estos fines, fortaleciendo la capacidad de presupuestación y planificación con perspectiva de género y aumentando la participación de las organizaciones de mujeres en alianzas para el desarrollo.
17. Reiteramos nuestro compromiso de invertir en el desarrollo de las niñas y niños y de las personas jóvenes. Con urgencia, mejoraremos la presentación de informes sobre la cooperación al desarrollo y los recursos nacionales destinados a las niñas y los niños fortaleceremos la capacidad de las personas jóvenes para participar en ejercicios de rendición de cuentas.
18. Reconocemos los temas específicos que enfrentan los países de renta media y velaremos por que queden cubiertos por la cooperación al desarrollo. También promoveremos la eficacia de la cooperación Sur-Sur y triangular.
19. Acorde con el espíritu de la alianza, mejoraremos más aun nuestra forma de trabajar en conjunto y ofreceremos a todos los actores la posibilidad de expresarse. Para hacerlo:
  - a. ampliaremos nuestra alianza para incluir a todos los actores y agentes,
  - b. apoyaremos la cooperación eficaz a nivel del país, incluso a través de alianzas incluyentes al interior de los países,
  - c. mejoraremos la utilidad práctica de los mecanismos y plataformas regionales y aprovecharemos mejor la experiencia de las iniciativas de la Alianza Global,
  - d. pondremos el aprendizaje y el intercambio de conocimientos motivados por la demanda en el centro de nuestra labor, lo que incluye congregarse a las comunidades de práctica para encontrar soluciones específicas a desafíos concretos, y
  - e. continuaremos actualizando nuestras disposiciones de gobernanza con el objeto de asegurar que todos los socios sean escuchados y puedan dirigir la labor de la Alianza Global.

## INTRODUCCIÓN

1. Nosotros, Jefes de Estado y Gobierno, ministros y altos representantes de países desarrollados y en desarrollo, además de jefes de organismos multilaterales y bilaterales de desarrollo, instituciones financieras y regionales de desarrollo, parlamentos, gobiernos locales, representantes del sector empresarial, la sociedad civil, sindicatos e instituciones filantrópicas, nos hemos dado cita en Nairobi, Kenya, para evaluar la implementación de los principios y los compromisos de la cooperación eficaz al desarrollo y analizar de qué manera los socios nuevos y antiguos pueden trabajar en conjunto y con eficacia para acelerar la consecución del desarrollo sostenible, incluida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
2. Esta Reunión de Alto Nivel de Nairobi se basa en los compromisos de la cooperación eficaz al desarrollo los cuales, mediante este documento, ratificamos y que se incluyen en la Declaración de Roma sobre Armonización (2003), la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda (2005), la Agenda de Acción de Accra (2008), el Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda en Busan (2011) –donde se creó la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (de aquí en adelante “la Alianza Global”)– y el Comunicado de la Primera Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global realizada en Ciudad de México (2014).
3. Nos reunimos en una atmósfera de inclusión y solidaridad, y celebramos debates fructíferos sobre los avances y desafíos de la cooperación eficaz al desarrollo y el aporte de la Alianza Global al cumplimiento de la Agenda 2030. Reconocemos la importancia de la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, el sector empresarial, la función de la sociedad civil, la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas, el empoderamiento económico de las personas jóvenes, el propósito de no dejar a nadie atrás y de desplegar el poder de las alianzas.
4. Reconocemos los importantes avances logrados en la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), a saber: reducir la pobreza extrema, las enfermedades y el hambre, y disminuir las disparidades de género en la matrícula de la educación primaria y en la participación política. Sabemos que los avances han sido lentos y desiguales dentro de los países y entre ellos. Aunque los niveles de pobreza y desigualdad siguen siendo elevados, especialmente en África, los países menos desarrollados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países afectados por conflictos y la fragilidad, y sigue habiendo desafíos serios en muchos países de ingreso medio, creemos que la cooperación eficaz al desarrollo es algo que nos conviene a todos.
5. Una realidad que compartimos y que debemos abordar de manera mancomunada son la exposición a riesgos y la incapacidad para hacer frente a los graves efectos adversos del cambio climático; las crisis económicas y sociales mundiales; la disminución del espacio cívico; la brecha digital y las brechas en ciencia, tecnología e innovación; la expansión de la población joven; la persistente desigualdad de género y la violencia generalizada y la discriminación contra mujeres y niñas; los desafíos que enfrentan las personas con discapacidad; el desempleo, el subempleo y los medios de sustento no resilientes; los desafíos de la migración; la inseguridad física y la violencia; y la amenaza del terrorismo.
6. Al mismo tiempo, reconocemos las oportunidades que surgen a partir de políticas públicas

acertadas para fomentar la ciencia, la tecnología y la innovación; promover el estado de derecho y asegurar el acceso igualitario a la justicia para todas y todos; y aprovechar los beneficios que pueden surgir del dividendo demográfico a través de mejores políticas que promuevan el empleo, la educación y la salud de las personas jóvenes.

7. Esta fue la primera Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global después de que los gobiernos del mundo con el apoyo de todos los socios en el desarrollo— adoptaran la Agenda 2030, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Acuerdo de París y su posterior aplicación, la Declaración Política en la ocasión del Aniversario número 20 de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la Nueva Agenda Urbana. También fue la primera reunión después de la Cumbre Humanitaria Mundial. Creemos firmemente que los principios de cooperación eficaz al desarrollo —la apropiación de las prioridades de desarrollo por parte de los países socios, el foco en los resultados, las alianzas para el desarrollo incluyente y la transparencia y la rendición de cuentas mutuas— coinciden plenamente con los compromisos internacionales que hemos acordado sobre derechos humanos, trabajo decente, igualdad de género, sostenibilidad medioambiental y discapacidad. Se trata de medios de implementación fundamentales para cumplir con la Agenda 2030.
8. Nos inspiramos en la Agenda 2030. Se trata de un plan de acción ambicioso y transformador para erradicar la pobreza en todas sus formas. Reconocemos que la Agenda 2030 exige a todos los países y actores que actúen en conjunto para implementarla. También alienta a todos los países a hacer ajustes a sus propias metas, políticas y disposiciones institucionales.
9. Reafirmamos en particular la promesa de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás, como una filosofía que impregna nuestro trabajo, y reconocemos que, para ser eficaz, la cooperación al desarrollo no puede dejar a nadie rezagado. Reconocemos asimismo, que este empeño común debe buscar de manera consciente y explícita conductas tendientes a generar confianzas. Aquí en Nairobi, nosotros, representantes de todos los socios en el desarrollo, nos comprometemos con esta causa.
10. El carácter universal de la Agenda 2030 implica que en las relaciones entre donantes y receptores todos los actores son socios igualitarios e interdependientes en el desarrollo. La Alianza Global siempre ha liderado este enfoque y con ese fin, reconocemos a los países socios que reciben apoyo, a los países socios que ofrecen apoyo y a los países socios que reciben y ofrecen apoyo. Siguiendo el espíritu y la práctica de la inclusión, reconocemos la gran diversidad de socios en el desarrollo que ya contribuyen, y que en el futuro podrían contribuir, a la eficacia del desarrollo de acuerdo con sus activos y capacidades respectivas.
11. Reconocemos que la Agenda de Acción de Addis Abeba forma parte integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyos contenidos apoyan, complementan y ayudan a contextualizar las metas para los medios de implementación de la Agenda 2030. Reconocemos que la nueva Agenda requiere, entre otros, cooperación eficaz al desarrollo y alianzas incluyentes entre múltiples actores.
12. Estamos en conocimiento del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados, del Programa de Acción de Viena para los Países sin Litoral en Desarrollo y del Camino de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SAMOA). Trabajaremos de acuerdo con el Nuevo pacto para el compromiso con los Estados frágiles. Reiteramos nuestro compromiso de aplicar los principios de eficacia de la cooperación al desarrollo adaptados a las capacidades y las ambiciones de cada actor para reflejar

así las modalidades y la contribución única que hace cada entidad constitutiva al logro de la Agenda 2030.

## **COOPERACIÓN AL DESARROLLO: PRESENTE Y FUTURO**

13. Reconocemos que el panorama para la cooperación al desarrollo ha cambiado mucho en la última década. Hoy en día, la cooperación al desarrollo abarca un amplio abanico de medidas internacionales que incluyen diversas modalidades financieras y no financieras, entre ellas transferencias financieras, formación de capacidades, desarrollo y transferencia de tecnologías en condiciones voluntarias y bajo acuerdo mutuo, modificaciones de las políticas públicas (por ejemplo, para velar por la congruencia de las políticas internas y ayudar a abordar temas sistémicos globales) y alianzas de múltiples actores.
14. La Agenda 2030 exige mejoras en la calidad, la cantidad y la diversidad de los activos y recursos para lograr los ODS sin dejar a nadie atrás. Fundamental en esta agenda universal es el cambio de mirada y de conducta, donde la interdependencia impulsa la colaboración.
15. Reconocemos que un crecimiento económico estable, incluyente y sostenible, respaldado por políticas macroeconómicas sólidas y un entorno favorable en todos los niveles, son de suma importancia para cumplir la Agenda 2030. Ante todo, esto se impulsa con recursos nacionales. La movilización y el uso eficaz de los recursos nacionales para apoyar las prioridades de desarrollo del país y la Agenda 2030 son cruciales para el desarrollo sostenible a largo plazo y con apropiación por parte de los países. Ponemos énfasis en que el crecimiento sostenible de los recursos internos se debe en primer lugar a una actividad económica diversificada e incluyente respaldada por un entorno favorable. Reconocemos que, en parte, esto es posible gracias a un sistema de intercambio comercial multilateral, basado en normas, abierto, transparente, previsible, incluyente, no discriminatorio, equitativo y universal.
16. Atribuimos gran importancia a la búsqueda del desarrollo sostenible a través del sector empresarial. Vemos el desafío de no dejar a nadie atrás como una oportunidad para que el capital privado aumente la prosperidad y los ingresos públicos, disminuya el costo del acceso a bienes y servicios y promueva un crecimiento económico estable, incluyente y sostenible, incluso a través de la economía digital. Esto puede ser posible mediante diálogos y alianzas entre el gobierno, el sector empresarial, representantes de las y los trabajadores y otros actores. Por lo tanto, reconocemos la importancia de la colaboración para crear un ambiente favorable para el sector empresarial formal e informal en todos los países. Esto se complementará con la creación de confianza y las medidas que adopten las empresas para llevar adelante actividades de negocios responsables, respetando las normas laborales y medioambientales internacionalmente acordadas.
17. Agradecemos la enorme contribución financiera y no financiera que hacen las instituciones filantrópicas en pro del desarrollo sostenible. Reconocemos que, en parte, esto es posible gracias a un entorno favorable para estas instituciones, en términos legales, fiscales y reguladores.
18. Reconocemos la importancia de la sociedad civil en el desarrollo sostenible y en no dejar a nadie atrás, en trabajar con los gobiernos para hacer que cumplan sus compromisos y en su condición de actores del desarrollo por derecho propio. Estamos decididos a invertir la tendencia que apunta hacia la reducción del espacio cívico dondequiera que esté ocurriendo y a crear un ambiente positivo para el desarrollo sostenible, las sociedades pacíficas, la gobernabilidad responsable y el logro de los ODS y la Agenda 2030. Nos comprometemos a acelerar la creación de un entorno propicio para la sociedad civil, incluso en términos legales y reguladores, de acuerdo con derechos



internacionalmente acordados. En este contexto, alentamos el diálogo incluyente entre múltiples actores a nivel de país, apoyado por la formación de capacidades.

19. También reconocemos que la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la participación plena e igualitaria de las mujeres en cargos de liderazgo económico, incluida la economía digital, son vitales para lograr desarrollo sostenible y aumentar el crecimiento económico y la productividad. Promoveremos la inclusión social en nuestras políticas nacionales y apoyaremos y aplicaremos leyes no discriminatorias, infraestructura social y políticas para el desarrollo sostenible, además de la participación plena e igualitaria de las mujeres en la economía y su acceso igualitario al proceso de toma de decisiones y al liderazgo. Nos comprometemos a corregir la vulnerabilidad y la falta de protección para promover el trabajo decente.
20. Reconocemos la Iniciativa Fiscal de Addis como una forma de impulsar la movilización de recursos internos y convocamos a los socios en el desarrollo que ofrecen y reciben apoyo al desarrollo y otros flujos oficiales a formar parte de esta iniciativa. Acogemos con satisfacción el informe titulado “Mejorar la eficacia del apoyo externo para formar capacidades fiscales en países en desarrollo” como una buena forma de apoyar con asistencia técnica las reformas fiscales preparadas por el FMI, la OCDE, las Naciones Unidas y el Banco Mundial en el marco de la Plataforma de Colaboración en materia Tributaria. Agradecemos el esfuerzo constante, como la labor del Foro Mundial sobre la Transparencia y el Intercambio de Información con Fines Fiscales. Tomamos en cuenta el trabajo que realiza la OCDE para el Grupo de los 20 sobre erosión de la base imponible y traslado de beneficios.
21. Reconocemos que la migración internacional necesita marcos normativos integrales y congruentes que promuevan el desplazamiento seguro, regulado y ordenado sobre la base de los derechos de todas y todos los refugiados y migrantes. Esto permite a los países optimizar el potencial de los aportes que hacen las personas refugiadas y migrantes al desarrollo social y económico en sus países de acogida, en tránsito, en sus países de origen y en el mundo entero, como se menciona en la Declaración de Nueva York para Refugiados y Migrantes, adoptada en septiembre de 2016. Conocemos la necesidad de abordar los factores que impulsan los grandes movimientos de personas refugiadas y migrantes, como se indica en el párrafo 37 de la Declaración, así como hacer que la migración sea una opción y no una necesidad, como se indica en el párrafo 43.
22. Ponemos énfasis en que la calidad y la cantidad de la cooperación al desarrollo es importante para el crecimiento económico incluyente y sostenible que aborde además los impactos sociales y ambientales. En este sentido, subrayamos la importancia de promover inversiones de calidad en infraestructura, incluso en infraestructura digital, entre otras cosas, para aumentar la eficiencia económica considerando los costos del ciclo de vida, la seguridad, la resiliencia, la creación de empleo decente, la formación de capacidades y la transferencia de saber y de conocimientos técnicos.
23. Una función importante de las finanzas públicas internacionales, incluida la AOD, es catalizar la movilización de recursos adicionales de otras fuentes, públicas y privadas. En este sentido, mejoran la recaudación de impuestos y ayudan a fortalecer entornos nacionales propicios y construir servicios públicos esenciales. También se puede usar para desbloquear financiación adicional a través de financiación combinada o mancomunada y mitigación de riesgos, en especial para infraestructura y otras inversiones que apoyan el desarrollo del sector privado. Los proveedores de la AOD ratifican sus compromisos respectivos en materia de AOD, lo que incluye el compromiso de muchos países desarrollados de alcanzar el objetivo del 0,7% de la AOD/INB y del 0,15 % al 0,20 % de la AOD/INB hacia los países menos adelantados antes del año 2030.

24. Reafirmamos la importancia de cumplir de principio a fin los compromisos actuales de acuerdo con los convenios internacionales, incluso los desafíos relativos al cambio climático u otros más globales. Reconocemos que es necesario incrementar la financiación de todas las fuentes, sean públicas o privadas, bilaterales y multilaterales, además de las fuentes de financiación alternativas, para invertir en diversas áreas, como el desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de carbono. Reconocemos que, en el contexto de medidas de mitigación significativas y transparencia en la implementación, los países desarrollados se comprometieron con el objetivo de movilizar, en conjunto, USD 100.000 millones al año antes de 2020 de una amplia variedad de fuentes para cubrir las necesidades de los países en desarrollo.
25. Los socios en la cooperación Sur-Sur valoran los principios de respeto de la soberanía nacional, apropiación nacional e independencia, igualdad, no condicionalidad, apoyo impulsado por la demanda, no interferencia en asuntos internos y beneficio mutuo. Subrayamos la importancia y el potencial de la cooperación Sur-Sur como una característica cada vez más potente de la cooperación internacional para el desarrollo. Su alcance y variedad ofrece oportunidades para vencer los desafíos de la Agenda 2030, en particular en países menos adelantados y otros países socios. También se apoya en los principios de cooperación eficaz al desarrollo en conformidad con el Documento Final de Nairobi 2009 de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Cooperación Sur-Sur. La aplicación de estos principios, adaptados al contexto particular y a las modalidades de cada socio, contribuye a aumentar la calidad y el impacto de la cooperación Sur-Sur al desarrollo en todas sus formas.
26. Sabemos que la cooperación Sur-Sur es una demostración de solidaridad entre países en desarrollo y una característica cada vez más importante de la arquitectura del desarrollo internacional, que, más que reemplazar, complementa la cooperación Norte-Sur. Instamos a los países socios que reciben apoyo a incrementar en forma voluntaria su labor destinada a fortalecer la función de la cooperación Sur-Sur en la implementación de la Agenda 2030. Apreciamos el esfuerzo constante que hacen los socios del Sur para mejorar la cooperación eficaz al desarrollo de acuerdo con el Documento final de Nairobi 2009, y también en pro de aumentar continuamente la rendición de cuentas y la transparencia. Agradecemos el trabajo para mejorar la gestión y aumentar la calidad y el impacto de la cooperación Sur-Sur. Consideramos que el aniversario número 40 del Plan de Acción de Buenos Aires de 1978 es una oportunidad para fortalecer más aun la eficacia de la cooperación Sur-Sur al desarrollo.
27. Reconocemos que la cooperación triangular ofrece modalidades prácticas que promueven las alianzas incluyentes para los ODS. La cooperación triangular, al igual que otras modalidades de cooperación, pone en el centro la función y la voluntad de los países socios y ofrece la oportunidad de reunir una diversidad de experiencias, lecciones y activos de socios del Sur y del Norte, así como de instituciones financieras y de desarrollo multilateral, regional y bilateral. De este modo, sabemos que la cooperación triangular, liderada por países anfitriones y entre diferentes combinaciones de socios, tiene un enorme potencial para promover la rendición de cuentas, los beneficios y el aprendizaje mutuos.
28. Reconocemos que los países de renta media cumplen una función particularmente importante en la entrega de bienes públicos regionales y globales, como son la biodiversidad y la estabilidad climática. La cooperación eficaz al desarrollo debe considerar esta situación y apoyar a estos países en sus esfuerzos por proteger dichos bienes públicos regionales y globales a fin de reducir la inestabilidad y los riesgos internacionales para todos.

29. Recalcamos la importancia creciente de la cooperación entre Estados frágiles afectados por el conflicto o la fragilidad para promover la consolidación de la paz y la asistencia para la construcción de un Estado. Agradecemos el trabajo del g7+ en este ámbito y su potencial para contribuir al logro de los ODS, en particular el Objetivo 16: Paz y justicia.

## **LA FUNCIÓN EXCLUSIVA DEL MARCO DE MONITOREO**

30. El Marco de monitoreo de la Alianza Global es el principal instrumento a través del cual la Alianza respalda el seguimiento y el examen mundial de la implementación de los ODS durante el Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas (FPAN). Esta contribución se refleja explícitamente en la medición de la Meta 17.16<sup>1</sup>. El Marco de monitoreo complementará y no duplicará los procesos de seguimiento y examen y los indicadores de la Agenda 2030, los ODS y la Agenda de Acción de Addis Abeba.
31. La principal utilidad de monitorear la cooperación eficaz al desarrollo es a nivel de país, donde los procesos liderados por el gobierno pueden utilizar ejercicios de monitoreo para asegurar que la cooperación al desarrollo respete nuestros principios compartidos y apoye el cumplimiento de nuestros compromisos respectivos. La preparación y celebración de las rondas de monitoreo son una de las contribuciones clave que hicieron la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a la Alianza Global. La evidencia que genera el Marco de monitoreo fortalece el compromiso hacia la cooperación eficaz al desarrollo. Las organizaciones internacionales, el sector empresarial, los gobiernos locales, la sociedad civil y todos los socios comprometidos pueden beneficiarse de la misma manera, ya que el Marco de monitoreo ayuda a forjar responsabilidad, beneficio y aprendizaje mutuo. Es por esto que creemos que el Marco de monitoreo puede cambiar prácticas y conductas en el marco de las alianzas para el desarrollo.
32. Consideramos las conclusiones del Informe de avances 2016 de la Alianza Global titulado “Hacia una cooperación al desarrollo más eficaz”. Se trata del único informe en su tipo que mide la cooperación eficaz al desarrollo de manera integral y nutrirá el seguimiento y la revisión de los ODS 5 y 17. La participación en la ronda de 2016 no tiene precedentes. El anexo 2 ofrece un resumen de las conclusiones que dieron forma al resto de este documento final.

---

<sup>1</sup> “Mejorar la Alianza Global para el Desarrollo Sostenible, complementada con asociaciones de múltiples actores que movilicen y compartan conocimientos, experiencias, tecnología y recursos financieros, para apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, en particular en los países en desarrollo”. El marco también contribuye a la medición de los Indicadores 5.c.1 y 17.15.1 de los ODS.

## PARTE DOS: NUESTRO OBJETIVO COMPARTIDO

### VISIÓN

**La visión de la Alianza Global es aumentar al máximo la eficacia de todas las formas de cooperación para el desarrollo, para el beneficio compartido de las personas y el planeta, con prosperidad y paz.**

## PRINCIPIOS Y COMPROMISOS

33. Sobre la base del contexto global reinante y del aprendizaje de las conclusiones de la ronda de monitoreo 2016, nos entregamos otra vez a los cuatro principios de la Alianza Global –apropiación de las prioridades de desarrollo por parte de los países en desarrollo, enfoque en resultados, alianzas incluyentes para el desarrollo y transparencia y rendición de cuentas.
34. Respalamos los siguientes compromisos que nos permitirán mantener el impulso político y la acción práctica para la cooperación eficaz al desarrollo en apoyo de la correcta implementación de la Agenda 2030.
35. Los cuatro principios de la cooperación eficaz al desarrollo constituyen el propósito básico que impulsa el trabajo de la Alianza Global. Estamos convencidos de que ofrecen valor a todos los actores independientemente de su carácter y función.
36. Reconocemos que queda mucho por hacer para cumplir los compromisos contenidos en la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda y la Agenda de Acción de Accra, a pesar de su continua pertinencia para la evolución de la agenda de cooperación eficaz al desarrollo. Aquellos que respaldamos esos acuerdos renovamos ahora el compromiso de terminar este asunto inconcluso, haciendo especial hincapié en los compromisos pertinentes en materia de políticas públicas identificados en el actual marco de monitoreo y que se iniciaron en París y Accra. Al respecto, elaboraremos planes de acción con plazos determinados.

### **Principio 1. Apropiación de las Prioridades de Desarrollo por Parte de los Países Socios que Reciben Apoyo**

37. Reafirmamos que cada país tiene la responsabilidad primordial de su propio desarrollo económico y social y nunca está de más insistir en la función crucial que cumplen las políticas y las estrategias nacionales en el desarrollo. Reconocemos la centralidad de las políticas y las estrategias nacionales e incluyentes de desarrollo como marcos estratégicos que orientan a todos los socios y que guardan la coherencia con las normas y los compromisos internacionales pertinentes.
38. Creemos que las estrategias y los procesos de desarrollo de los países, en diversos niveles, se deben elaborar, implementar, monitorear y evaluar de manera transparente y responsable. No obstante, observamos con preocupación el lento avance de algunos socios a la hora de brindar apoyo con adecuación a las estrategias de desarrollo nacional, los procesos de planificación y los sistemas presupuestarios de los países que reciben apoyo. Esto incluye planes de acción nacionales sobre igualdad de género y empoderamiento de la mujer.

39. Procuraremos un entorno favorable para la diversidad en la innovación, incluso mediante la aplicación de conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas que puedan contribuir a los objetivos nacionales de desarrollo. La incorporación de todos los activos de los que dispone una sociedad es muy importante para terminar el asunto inconcluso de la cooperación al desarrollo y también para vencer desafíos nuevos y emergentes.
40. Formaremos las capacidades de nuestras autoridades fiscales nacionales, mejoraremos los mecanismos de rendición de cuentas de empresas e instituciones financieras, eliminaremos el sesgo de género en los sistemas tributarios y ayudaremos a combatir los flujos financieros ilícitos. Nos esforzaremos por eliminar los paraísos fiscales que crean incentivos para transferir al extranjero activos robados y flujos financieros ilícitos.
41. Promoveremos innovaciones que reduzcan los costos de transacción promedio de enviar remesas para los migrantes a menos de 3 % de la cantidad transferida y nos aseguraremos que ningún corredor de remesas exija cobros superiores al 5 % para 2030, conscientes de la necesidad de mantener una cobertura adecuada del servicio, en especial para los que más lo necesitan.

## **Gobiernos Nacionales**

42. Los países socios que reciben apoyo se comprometen a:
  - a. elaborar o fortalecer las estrategias de desarrollo eficaces, incluyentes y con apropiación nacional para implementar la Agenda 2030 y sistemas y procesos de planificación y presupuestación, teniendo en cuenta nuestros compromisos de formular respuestas ambiciosas a los ODS,
  - b. ejercer liderazgo sólido y responsable y la apropiación incluyente de la agenda nacional de desarrollo y llevar a cabo consultas transparentes y constantes con actores pertinentes, cuando corresponda, para mejorar la eficacia de los gastos y la gestión financiera. Se harán esfuerzos específicos para asegurar la participación de las organizaciones de mujeres y de las comunidades y grupos marginados,
  - c. monitorear y asegurar, en alianza activa con los parlamentos y la sociedad civil, que el apoyo de los socios en el ámbito del desarrollo se incluya en las prioridades de las políticas públicas y la estrategia de desarrollo a nivel nacional y refleje las prioridades y necesidades de la ciudadanía.
  - d. publicar información continua, oportuna y detallada sobre el presupuesto del gobierno nacional y los gobiernos locales, informes sobre la ejecución presupuestaria y auditorías respectivas y ofrecer acceso público a esta información,
  - e. fortalecer los sistemas nacionales, lo que incluye sistemas nacionales de adquisiciones y gestión de las finanzas públicas,
  - f. promover espacios para que la sociedad civil participe en programas y políticas de desarrollo y los monitoree y para que evalúe los avances del gobierno y otros actores hacia el desarrollo,
  - g. participar en el diálogo social con el sector empresarial y los sindicatos a fin de aumentar su colaboración en el desarrollo sostenible y

h. fomentar la innovación en la recopilación de datos liderada por los ciudadanos y en la presentación de informes que hacen los grupos de mujeres, la juventud y otros socios de la sociedad civil.

43. Los países socios que ofrecen apoyo se comprometen a:

a. implementar medidas dentro de sus propias instituciones que contribuyan a lograr un entorno favorable para que los países socios que reciben apoyo cumplan con los ODS,

b. mejorar la previsibilidad de la cooperación al desarrollo entregando información constante y oportuna sobre el gasto futuro indicativo de tres a cinco años y/o los planes de implementación acordados en la Agenda de Acción de Accra,

c. asistir a los países socios que reciben apoyo en la apropiación incluyente y el liderazgo de sus agendas de desarrollo a nivel nacional y local,

d. acelerar el avance en cuanto a la adecuación a las políticas nacionales, las estrategias de desarrollo y el uso de sistemas y procesos nacionales para la gestión de las finanzas públicas,

e. apoyar en forma conjunta los programas nacionales con objeto de reducir la fragmentación de una manera voluntaria, flexible, incluyente y específica al contexto,

f. ofrecer formación de capacidades y asistencia técnica a los sistemas de adquisiciones y de gestión de las finanzas públicas cuando sea necesario y en consulta con los países socios que reciben apoyo,

g. acelerar la implementación de cooperación no ligada y promover una cooperación al desarrollo que respalde a las empresas locales a través de la cadena de suministro,

h. apoyar el desarrollo de capacidades en el sector empresarial nacional y en la sociedad civil para participar plenamente en el proceso nacional e internacional de adquisiciones, respetando los compromisos internacionales, incluidos los relativos a medioambiente, trabajo y sociedades pacíficas e incluyentes,

i. apoyar la participación nacional con todos los socios en el desarrollo, lo que incluye a organizaciones de la sociedad civil como las que se enfocan en los derechos de la mujer, las organizaciones laborales y las comunidades marginadas, para que se comprometan en la planificación, la presupuestación y el monitoreo de planes y estrategias de desarrollo y

j. acelerar los avances en cuanto a la adecuación de la cooperación bilateral al desarrollo a las estrategias nacionales para el desarrollo incluyente y los procesos de planificación de los países socios que reciben apoyo.

## **Parlamentos**

44. Reconocemos la función fundamental que cumplen los parlamentos nacionales a través de la promulgación de leyes y la adopción de presupuestos relacionados con la Agenda 2030. También reconocemos la labor central de los parlamentos en asegurar la supervisión y la rendición de cuentas para la implementación eficaz de los compromisos nacionales e internacionales, lo que incluye a las alianzas público-privadas. Fortaleceremos la capacidad de los parlamentos en su función como las principales instituciones de representatividad, legislación y fiscalización.

45. Los países socios que reciben apoyo se comprometen a:

- a. presentar información y políticas nacionales sobre la cooperación al desarrollo para su revisión ante el parlamento,
- b. presentar informes sobre los avances en la implementación de las políticas/programas ante sus respectivos parlamentos en forma anual, cuando corresponda y
- c. compartir información con parlamentos, para promover y apoyar su plena participación en procesos para elaborar y revisar políticas y modalidades de cooperación al desarrollo.

46. Los países socios que ofrecen apoyo se comprometen a:

- a. asegurar que las políticas de desarrollo y su implementación cuenten con el apoyo del parlamento y se sometan a su escrutinio,
- b. presentar informes sobre los avances en la implementación de las políticas y programas ante sus respectivos parlamentos en forma anual, cuando corresponda,
- c. compartir información con sus propios parlamentos y promover y apoyar la plena participación del parlamento nacional en procesos de elaboración y revisión de políticas clave relativas a la cooperación al desarrollo y
- d. trabajar con el parlamento para promover la previsibilidad de los compromisos y el desembolso de apoyo para el desarrollo.

## **Gobiernos Locales**

47. Reconocemos la importancia de los gobiernos locales para fortalecer la relación entre ciudadanos y el gobierno, el sector empresarial y otros actores y para asegurar la localización de los ODS y de la Agenda 2030

48. Por lo tanto, nos comprometemos a:

- a. fortalecer la capacidad de los gobiernos locales para que puedan asumir plenamente sus funciones en la prestación de servicios, mejorando la participación y la rendición de cuentas a nivel local,
- b. incluir a gobiernos locales en consultas sobre estrategias de desarrollo para localizar los ODS, apoyar la formación de capacidades para la prestación de servicios básicos e infraestructura, fortalecer la gestión del gasto local y la movilización de ingresos, mejorar la urbanización incluyente y sostenible y la participación de los gobiernos locales en la planificación nacional y local, dentro del contexto de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible y
- c. apoyar la implementación de los ODS y los principios de eficacia del desarrollo a nivel local, promoviendo mayor colaboración entre todos los niveles de gobierno, para asegurar que los planes nacionales de desarrollo se adecúen mejor a los planes e iniciativas de desarrollo local y a las comunidades locales.

49. El sector empresarial y las instituciones filantrópicas trabajarán para adecuar su compromiso a los

planes y las estrategias nacionales de desarrollo de los países socios que reciben apoyo y a la Agenda 2030, con objeto de aumentar al máximo el valor comercial y para la sociedad.

50. Los socios de la sociedad civil se comprometen a:

- a. adherir a los Principios de Estambul, cuando corresponda, para asegurar la apropiación nacional de sus iniciativas, lo que incluye participación, empoderamiento y búsqueda de alianzas igualitarias,
- b. agilizar los esfuerzos en pro de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer a través de programas de desarrollo basados en las prioridades del país, reconociendo que la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer son fundamentales para lograr resultados,
- c. ser ejemplo de igualdad y equidad de género al tiempo que promueven los derechos de mujeres y niñas, y propiciar y poner en práctica la cooperación al desarrollo que encarna la igualdad de género, reflejando la experiencia y las inquietudes de las mujeres, apoyando al mismo tiempo el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos y participando como actores plenamente empoderados en el proceso de desarrollo y
- d. apoyar el empoderamiento y la participación incluyente de las personas para ampliar su apropiación democrática de políticas e iniciativas de desarrollo que afectan su vida, con especial énfasis en las personas pobres y marginadas.

## **Principio 2. Enfoque en Resultados**

51. Reconocemos la utilidad de los marcos de resultados incluyentes, liderados por los mismos países para ayudar a los países socios que reciben apoyo en pro de resultados en desarrollo y la apropiación. Los países que brindan apoyo deben ayudar en la elaboración e implementación de marcos de resultados nacionales a través de un proceso transparente, participativo y de múltiples actores, en consonancia con la naturaleza diversa de la Alianza Global.
52. Reconocemos que se necesitarán datos de alta calidad, accesibles, oportunos y confiables, desglosados por edad, género, ingresos, discapacidad, raza, etnia, situación migratoria, geografía y otras características pertinentes en el contexto nacional para ayudar a medir los avances en la cooperación al desarrollo. Afirmamos nuestro compromiso de ayudar a desarrollar la capacidad de los países socios al respecto, lo que mejorará los ejercicios nacionales de monitoreo y los debates públicos en los países socios que reciben apoyo.
53. En los países afectados por conflicto y en fragilidad, se deben elaborar marcos nacionales de resultados sobre la base de una evaluación incluyente de la propia fragilidad del país, según el Nuevo Pacto para el Compromiso en los Estados Frágiles y afectados por el Conflicto. En estos contextos, el propio proceso de compilar un marco nacional de resultados de este tipo es un aporte a la consolidación de la paz.
54. Los países socios que reciben apoyo se comprometen a:
  - a. adaptar sus marcos nacionales de resultados para fortalecer los vínculos con las prioridades nacionales de desarrollo y las metas e indicadores relativos a los ODS,
  - b. fortalecer sus marcos de resultados, incluso identificando indicadores cuantificables y



significativos y metas firmes y realistas; y mejorando los sistemas nacionales de monitoreo y evaluación y

c. velar por que los marcos nacionales de resultados tengan un desglose adecuado y se utilicen para orientar el desempeño, mejorar los efectos del desarrollo, facilitar la participación de múltiples actores y asegurar no dejar a nadie atrás.

55. Los socios en el desarrollo que brindan apoyo se comprometen a:

a. usar marcos de resultados de los países y sistemas nacionales asociados para las estadísticas y el monitoreo y la evaluación en la planificación, la implementación y el seguimiento de intervenciones para el desarrollo como un asunto urgente,

b. apoyar la elaboración y la implementación de estos marcos de resultados y sistemas asociados en países que aún no cuenten con ellos,

c. apoyar el fortalecimiento de la capacidad estadística y los sistemas de evaluación de los países socios que reciben apoyo, con objeto de mejorar la recopilación y el análisis de datos incluyendo datos desglosados por edad, sexo y ubicación para usarlos en la elaboración de políticas, planificación, presupuestación y presentación de informes sobre la implementación de la Agenda 2030 y

d. formar capacidades en los países socios que reciben apoyo para que integren los ODS en los planes nacionales de desarrollo y en los marcos de resultados correspondientes.

56. Reconocemos que la Cooperación Sur-Sur está comprometida a través de sus propios procesos a:

a. admitir que su impacto se debe evaluar con miras a mejorar su calidad en una forma orientada hacia los resultados cuando corresponda y

b. dar a conocer los resultados, compartir experiencias y buenas prácticas y replicar iniciativas, incluso a través del intercambio voluntario de experiencias para el beneficio de los países en desarrollo, de acuerdo con sus políticas y prioridades para el desarrollo.

57. El sector empresarial trabajará para:

a. aportar competencias comerciales importantes al desarrollo sostenible, por ejemplo a través de la gestión de la cadena de suministro, el compromiso de clientes y el diseño y la entrega de productos,

b. establecer sistemas para la rendición de cuentas y la presentación de informes sobre los impactos medioambientales, económicos y sociales de sus esfuerzos, en particular sobre la generación de empleo completo y productivo y trabajo digno para todos,

c. colaborar con las contrapartes nacionales para innovar en áreas como la prestación de servicios, por ejemplo, a través de la transformación digital de la infraestructura para la prestación de servicios y productos orientados a segmentos no aprovechados del mercado y

d. contribuir a que la industria tome conciencia sobre los beneficios comerciales y sociales que aportan los modelos y las prácticas empresariales socialmente incluyentes y ambientalmente sostenibles.

58. Los socios de la sociedad civil se comprometen a guiarse por los marcos nacionales de resultados en la ejecución de su trabajo, cuando sea pertinente a su función de socios independientes en el desarrollo por derecho propio. Ellos:
- a. elaborarán e implementarán prioridades y enfoques que promuevan la sostenibilidad ambiental para las generaciones presentes y futuras, incluidas las respuestas urgentes a las crisis climáticas, con atención especial en las condiciones socioeconómicas, culturales y nativas en pro de la integridad ecológica y la justicia, y
  - b. mejorarán las formas de aprender de la experiencia, de otras OSC y de actores del desarrollo, integrando la evidencia de prácticas y resultados de desarrollo, incluyendo el conocimiento y la sabiduría de las comunidades locales e indígenas, fortaleciendo la innovación y su visión del futuro.

### **Principio 3. Alianzas Incluyentes**

59. Reconocemos que las alianzas incluyentes de múltiples actores son necesarias para el cumplimiento de la cooperación eficaz al desarrollo y el logro de los ODS. Cuando las alianzas incluyen esfuerzos de desarrollo de gobiernos nacionales y otros socios, la contribución de todos debe generar confianza y complementarse en forma coordinada.
60. En este contexto, nosotros en la Alianza Global nos comprometemos a:
- a. redoblar esfuerzos para procurar un entorno propicio para las alianzas incluyentes de múltiples actores, incluso a través de plataformas de colaboración a nivel de país, para desempeñar funciones complementarias de manera transparente y responsable;
  - b. fortalecer y profundizar alianzas con el sector empresarial, organizaciones de la sociedad civil, instituciones filantrópicas, parlamentos, gobiernos locales y sindicatos para lograr objetivos de desarrollo locales, nacionales, subregionales, regionales y globales;
  - c. utilizar la cooperación eficaz al desarrollo para atraer inversionistas, comprometiendo a las entidades empresariales en alianzas que arrojen beneficios tanto para las estrategias comerciales como para los objetivos de desarrollo. Revisaremos y adaptaremos instrumentos de alianza para velar por que la cooperación al desarrollo cumpla una función catalizadora;
  - d. aumentar la calidad, la cantidad y la diversidad de recursos que posibilitan la alianza productiva de múltiples actores a nivel nacional, lo que incluye el apoyo a la capacidad. Reconocemos que el intercambio de conocimientos y la transferencia de tecnología en términos voluntarios y mutuamente acordados es un poderoso impulsor del crecimiento económico y el desarrollo sostenible;
  - e. fortalecer nuestro compromiso de apoyar las alianzas internacionales a fin de llevar los principios de la cooperación eficaz al desarrollo a contextos únicos, como el Diálogo Internacional sobre la Consolidación de la Paz y del Estado, con atención en la participación en Estados frágiles y afectados por el conflicto;
  - f. utilizar la Cooperación Triangular como un enfoque hacia el compromiso de múltiples actores que promueve el beneficio mutuo; e
  - g. informar sobre nuestra alianza al Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible.

61. Respal damos los compromisos de actores específicos y con ellos, cuya participación es fundamental para el crecimiento y la vitalidad de la Alianza Global. Estos compromisos mantienen los acuerdos presentados anteriormente y se adecúan plenamente a los principios de la cooperación eficaz al desarrollo.

## **El Sector Empresarial**

62. Reconocemos que la Agenda 2030 ofrece un marco según el cual las empresas nacionales e internacionales pueden invertir, que el bienestar de las personas y el planeta también son del interés del sector y que este puede ser una fuerza importante para impulsar la prosperidad y la paz en apoyo al logro de los ODS. Reconocemos que cada vez hay más evidencia de que las principales características del sector empresarial puede generar beneficios mutuos, y de hecho lo hacen, toda vez que contribuyen al bien público. Consideramos el desafío de no dejar a nadie atrás como una oportunidad para que los actores celebren alianzas con el sector empresarial y juntos generen prosperidad incluyente y sostenible.

63. Por eso, elogiamos a las empresas que ya consideran la inclusión social y la sostenibilidad ambiental como un aspecto central de sus prácticas y modelos comerciales. Reconocemos que este tipo de inversiones generan confianza y aprobación social para que las empresas prosperen. Proporcionaremos la plataforma para que el sector empresarial explore, comparta, adopte o adapte enfoques prácticos apropiados para cada contexto y mercado. Esto ayuda a asegurar que se compartan los riesgos en forma justa y transparente y a lograr la adecuación a la implementación de la Agenda 2030.

64. Los países socios que reciben apoyo se comprometen a:

a. fomentar la creación de entornos normativos favorables para las empresas y con ellas, especialmente las pequeñas y medianas empresas nacionales, y trabajar para mejorar la justicia, la transparencia, la eficiencia y la eficacia de nuestros sistemas tributarios,

b. incentivar el cumplimiento fiscal y que los sistemas no se vean debilitados por incentivos tributarios inútiles y otras condiciones esenciales para movilizar el capital nacional e internacional para promover la Agenda 2030,

c. fomentar alianzas público-privadas para el trabajo decente de mujeres, migrantes, personas con discapacidad y otros grupos vulnerables que trabajan en el sector informal y

d. reconocer la importancia del diálogo social para forjar la confianza que conduce a la “aprobación social” y su utilidad para dar forma a la estrategia empresarial dentro del marco general de los objetivos nacionales de los ODS.

65. Los socios en el desarrollo que brindan apoyo se comprometen a:

a. participar con el sector empresarial a través del diálogo social y alianzas con entidades relativas al trabajo para apoyar prácticas empresariales socialmente incluyentes y ambientalmente sostenibles, lo que incluye y se extiende más allá de la responsabilidad social empresarial y el empoderamiento económico de la mujer;

b. contribuir a forjar confianza, por ejemplo a través de prácticas de divulgación y transparencia por parte de empresas multinacionales en países de origen y de destino y de acuerdo con el

derecho nacional e internacional. Esto incluye tratar de garantizar la transparencia en todas las transacciones financieras entre gobiernos y empresas ante las autoridades fiscales pertinentes;

c. alentar a todas las empresas, incluso a las multinacionales, a pagar impuestos a los gobiernos de los países donde se produce la actividad económica y se crea valor, de acuerdo con leyes y políticas nacionales e internacionales; y

d. seguir modificando los incentivos, las políticas y los procedimientos institucionales para intensificar la participación con el sector empresarial.

## **La Sociedad Civil**

66. Reconocemos la función fundamental que cumple la sociedad civil como socio independiente por derecho propio, que opera en el marco de las políticas nacionales y por la cooperación eficaz al desarrollo, la reducción de la pobreza, la lucha contra la desigualdad y el avance hacia los ODS y la Agenda 2030. Sabemos que esta función se puede expresar de varias maneras, incluso a través de la promoción y la comunicación, la prestación de servicios, el monitoreo y la investigación. También reconocemos que las organizaciones de la sociedad civil son un medio importante a través del cual las y los ciudadanos pueden ejercer su derecho a participar en el desarrollo.

67. Nos comprometemos a contribuir a la creación de un espacio normativo y un entorno favorable para la formación y el funcionamiento de organizaciones de la sociedad civil, según el acuerdo de la Alianza de Busan y en forma congruente con los compromisos internacionales, a fin de asegurar su plena participación en los procesos de desarrollo en todos los niveles.

68. Los socios de la sociedad civil se comprometen a:

a. respetar los Principios de Estambul que incorporan los Principios de Busan como una expresión de responsabilidad mutua con otros actores pertinentes en la Alianza Global,

b. orientarse por los marcos de resultados de los países cuando sea pertinente para su labor como socios en el desarrollo independientes y por derecho propio;

c. respetar y promover los derechos humanos y la justicia social. Las organizaciones de la sociedad civil se comprometen a elaborar e implementar estrategias, actividades y prácticas que promueven derechos humanos individuales y colectivos, como el derecho al desarrollo con dignidad, al trabajo decente, a la justicia social y a la igualdad para todas las personas;

d. mostrar un compromiso institucional constante con la transparencia, la mutua rendición de cuentas y la integridad en sus operaciones internas; y

e. lograr efectos e impactos sostenibles de sus acciones orientadas al desarrollo, concentrándose en los resultados y en las condiciones para efectuar un cambio permanente para las personas, con énfasis especial en las poblaciones pobres y marginadas, dejando un legado duradero para las generaciones actuales y futuras.

## **Instituciones Filantrópicas**

69. Reconocemos la importante contribución de las instituciones filantrópicas al desarrollo y el progreso hacia los ODS y la Agenda 2030, no solo a través de apoyo financiero que suele ser innovador, ágil y rápido, sino también a través de saberes y conocimientos técnicos, actuando como agentes

catalizadores de recursos y relaciones. Agradecemos los esfuerzos realizados para fortalecer la eficacia y la calidad de la cooperación entre las instituciones filantrópicas, los gobiernos y otros actores del desarrollo y al interior de ellas, tal como se refleja en el informe de avances de la implementación experimental de las Directrices para el Compromiso Filantrópico Eficaz.

70. Nosotros, la Alianza Global, incentivamos a las instituciones filantrópicas a usar marcos nacionales de resultados en su trabajo con socios en el desarrollo, conforme al espíritu de la Agenda 2030, y nos comprometemos a:
- a. impulsar alianzas público filantrópicas para el desarrollo sostenible y
  - b. fomentar entornos normativos favorables para el sector filantrópico, lo que incluye sistemas legales y reguladores transparentes y eficientes.
71. Reconocemos que este esfuerzo involucra muchas iniciativas, tanto dentro como fuera de la Alianza Global. Nos pondremos en contacto con otras plataformas de actores nacionales e internacionales para garantizar un mejor diálogo, más complementariedad y el refuerzo mutuo del apoyo a la Agenda 2030.

#### **Principio 4. Transparencia y Rendición de Cuentas**

72. Reiteramos que los principios compartidos de transparencia y rendición de cuentas son pertinentes a todos los actores de la Alianza Global, lo que incluye a países socios que brindan y reciben apoyo, organizaciones multilaterales y bilaterales, gobiernos locales, instituciones financieras para el desarrollo, sector empresarial, organizaciones de la sociedad civil, instituciones filantrópicas, parlamentos, organizaciones laborales, socios en la implementación y beneficiarios.
73. Reconocemos la función esencial que cumplen los parlamentos y gobiernos locales transparentes y responsables en el logro de la Agenda 2030, puesto que la localización de la Agenda garantizará que la cooperación esté impulsada por las necesidades de las comunidades. Nos comprometemos a fortalecer la capacidad de los gobiernos locales para desempeñar esta función.
74. Sabemos que los datos nacionales se destinan principalmente a aportar información a los diálogos nacionales en los países, hacer seguimiento del desempeño, definir prioridades y promover la rendición de cuentas. Por lo tanto, la Alianza Global se compromete a fortalecer los sistemas nacionales de todo el ciclo de datos, desde la creación hasta el uso, el almacenamiento y la eliminación. Los datos producidos a partir de los procesos nacionales constituyen la piedra angular de la revisión a nivel regional y mundial. Apoyaremos las gestiones para velar por la interoperabilidad de los estándares sobre datos, lo cual permitirá, además, la fácil comparación y uso de datos provenientes de fuentes diferentes.
75. También apoyamos los estándares y plataformas de datos abiertos que mejoran la accesibilidad y comprensión de los datos, y promueven intervenciones focalizadas y eficaces. Fomentamos el aumento de la participación de todos los actores, incluidas las comunidades de datos y los medios de comunicación para mejorar el uso de la información en todos los niveles.
76. Los países socios que reciben apoyo se comprometen a:
- a. aplicar este principio y a elaborar, fortalecer y mantener políticas, procesos y sistemas nacionales adecuados para apoyar su implementación;

- b. involucrar a parlamentos, gobiernos locales y a socios no estatales en la definición, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las estrategias de desarrollo;
- c. intensificar los esfuerzos para fortalecer las capacidades estadísticas nacionales y apoyar iniciativas orientadas a recopilar y difundir datos en formas más eficaces y de mejor acceso;
- d. aumentar la transparencia y la participación igualitaria de todos los socios estatales y no estatales en los procesos nacionales de planificación y presupuestación, lo que incluye organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la mujer;
- e. seguir fortaleciendo la planificación y presupuestación con perspectiva de género mejorando el seguimiento sistemático de los recursos asignados a igualdad de género y empoderamiento de mujeres y niñas;
- f. acelerar y redoblar los esfuerzos para recopilar, analizar, difundir, armonizar y aprovechar plenamente los datos desglosados según la demografía (incluye género, edad y estado de discapacidad) y la geografía para nutrir las decisiones políticas y orientar las inversiones que garanticen que el gasto público se destine en forma adecuada, para beneficiar tanto a mujeres como a hombres, y para no dejar a nadie quede atrás; y
- g. actualizar las disposiciones de rendición de cuentas mutua a nivel de país para reflejar el amplio espectro de socios en el desarrollo, prestando atención a la inclusión y la transparencia de estos procesos de evaluación conjunta.

77. Los socios en el desarrollo que ofrecen apoyo se comprometen a:

- a. actualizar la arquitectura, las políticas y los sistemas de gestión institucionales de la información, según sea necesario, para que la cooperación al desarrollo sea más transparente y para satisfacer las necesidades de información de los países socios que reciben apoyo, los ciudadanos y otros actores de la Alianza Global, y basarse en estándares internacionales sobre datos de libre acceso, como la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI) y las normas estadísticas de los sistemas de la OCDE-CAD;
- b. solucionar los vacíos en los datos mediante la formación de capacidades con apoyo financiero y técnico adecuado para mejorar la capacidad estadística nacional en materia de recopilación, análisis, difusión y uso sistemático de datos desglosados por género y edad;
- c. trabajar en conjunto para mejorar la disponibilidad, la exactitud y el uso de datos abiertos sobre la cooperación al desarrollo a nivel nacional;
- d. apoyar la sensibilización y el uso de datos en la planificación, la ejecución y el monitoreo de las iniciativas humanitarias y de desarrollo, en especial a nivel nacional, para impulsar la eficacia, comprometer a actores y ciudadanos y mejorar los resultados del desarrollo;
- e. esforzarse por publicar datos sobre todas las actividades en curso, con la mayor regularidad posible, lo que incluye datos prospectivos detallados y también datos sobre resultados y evaluaciones, cuando estén disponibles; y
- f. fortalecer el apoyo para aumentar el uso de los datos, incluso mediante la creación de herramientas de visualización y análisis de datos, y ayudar a los socios que reciben apoyo a hacer lo mismo.

78. Además, respetamos el compromiso de la Cooperación Sur-Sur para mejorar su eficacia para el desarrollo en sus propios procesos, aumentando aún más su transparencia y mutua rendición de cuentas, y celebramos los esfuerzos en pos de crear disposiciones de mutua rendición de cuentas más incluyentes, que reflejen la diversidad y el alcance del panorama emergente en cooperación al desarrollo.

79. Los parlamentos trabajarán para:

a. formular leyes que fomenten el progreso incluyente logro de los ODS, fortalecer la lucha contra el fraude y la corrupción, mejorar la buena gobernanza del sector público y

b. actuar de manera transparente y responsable en su función de supervisores de la gestión de las finanzas públicas.

80. El sector empresarial trabajará para:

a. apoyar los principios y compromisos de la cooperación eficaz al desarrollo y ser cada vez más transparentes y sensibles frente a todos los segmentos de la sociedad en los países donde operan, de acuerdo con los estándares laborales de la Organización Internacional del Trabajo, los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y las directrices de la OCDE para empresas multinacionales;

b. llevar a cabo la debida diligencia en toda su cadena de valor, siendo cada vez más transparentes en las operaciones, respetando la libertad sindical y la negociación colectiva y participando en el diálogo social;

c. invertir aún más para responder a los impactos sociales, ambientales y económicos de sus cadenas de valor, incluso ante el parlamento, los organismos reguladores, el gobierno local, los organismos laborales, la sociedad civil, los consumidores y los accionistas;

d. colaborar en sistemas responsables y transparentes para los fondos públicos y privados que se usan en las disposiciones público-privadas; y

e. velar por la plena transparencia y cooperación con autoridades fiscales para favorecer la eficiencia de los sistemas tributarios.

81. Los socios de la sociedad civil se comprometen a implementar prácticas que fortalezcan su transparencia, rendición de cuentas y eficacia del desarrollo, según lo que señalan los Principios de Estambul y el Marco Internacional para la Eficacia del Desarrollo de las OSC.

82. Se comprometen a:

a. mantener relaciones transparentes, libres y como socios igualitarios, sobre la base de objetivos de desarrollo y valores compartidos, respeto mutuo, confianza, autonomía institucional, acompañamiento a largo plazo, solidaridad y ciudadanía global; y

b. tomar medidas proactivas para mejorar las prácticas de desarrollo y asumir plena responsabilidad por ellas.

## **Nuestro Mayor Desafío: No Dejar a Nadie Atrás**

83. Una agenda de desarrollo exitosa y sostenible requiere alianzas firmes, dinámicas e innovadoras. Esta es la necesidad más urgente en el esfuerzo por no dejar a nadie atrás, donde la combinación de aportes de socios que trabajen juntos puede superar las intervenciones individuales y vencer los obstáculos para lograr resultados incluyentes.

### **La Igualdad de Género y el Empoderamiento de Mujeres y Niñas**

84. Reafirmamos que lograr la igualdad de género, el empoderamiento de todas las mujeres y niñas y la plena realización de sus derechos humanos es esencial para conseguir crecimiento económico sostenido, incluyente e igualitario, además del desarrollo sostenible. Reconocemos a mujeres y niñas como poderosas agentes de cambio y por ende, deben gozar de las mismas oportunidades que hombres y niños en cuanto a participación, liderazgo y toma de decisiones, en todos los niveles y en todas las esferas, incluso frente al cambio climático y las respuestas humanitarias.

85. Seguiremos apoyando la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas como aspectos fundamentales para la eficacia de la cooperación al desarrollo fundamentada en las prioridades de los países. Ratificamos los compromisos para poner fin a la violencia y la discriminación contra ellas, ya que esto es igualmente importante para su participación plena e igualitaria en sociedades pacíficas e incluyentes.

86. Reconocemos la función única e imprescindible que cumplen las organizaciones de mujeres –en el ámbito de los derechos humanos y de la sociedad civil, incluidas las organizaciones feministas– en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas. También destacamos la importancia de involucrar a hombres y niños como socios y actores vitales a fin de lograr igualdad de género.

87. Revertiremos aún más la tendencia de subinversión en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, aprovechando todas las formas convencionales e innovadoras de financiación – ya sean públicas, privadas, nacionales e internacionales – para lograr el objetivo de la igualdad de género.

88. Nosotros, la Alianza Global, nos comprometemos a:

a. priorizar las inversiones en infraestructura social accesible, asequible y de calidad y en servicios fundamentales que reduzcan y redistribuyan las labores de cuidado y el trabajo doméstico no remunerado que realizan las mujeres, permitiendo su plena participación en la economía, incluso en la economía digital;

b. profundizar las alianzas incluyentes de múltiples actores para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en los ámbitos nacional, subregional, regional y mundial, incluso velando por la participación plena y significativa de los defensores de la igualdad de género, las organizaciones de mujeres y los mecanismos nacionales orientados hacia la igualdad de género;

c. seguir exigiendo enfoques sensibles al género y acciones dirigidas a mujeres y niñas en la elaboración de todas las políticas financieras, económicas, ambientales y sociales;

d. motivar al sector empresarial para que contribuya a promover la igualdad de género mediante el empleo pleno y productivo y el trabajo decente de la mujer, la igualdad de remuneración por



el mismo trabajo o por un trabajo con el mismo valor y la igualdad de oportunidades, además de proteger a las mujeres contra la discriminación y el abuso en el lugar de trabajo. Apoyamos los Principios de Empoderamiento de la Mujer establecidos por ONU Mujeres y el Pacto Mundial y alentamos a aumentar las inversiones en empresas de propiedad de mujeres; y

e. asegurar la consideración significativa de la igualdad de género y la participación de mujeres y niñas en la implementación y el monitoreo de la Agenda 2030, a nivel nacional, subregional, regional y mundial.

## **Juventud**

89. Reiteramos nuestro compromiso de acuerdo con la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba para invertir en el desarrollo de niños y jóvenes que han quedado rezagados. Reconocemos que invertir la niñez y la juventud es fundamental para lograr desarrollo incluyente, equitativo y sostenible para las generaciones presentes y futuras, y reconocemos la necesidad de apoyar a los países que enfrentan desafíos específicos para que hagan las inversiones necesarias en esta área. Asimismo, reafirmamos la importancia de mejorar en forma urgente la presentación de informes sobre la AOD destinada a la niñez y el gasto interno orientado a mejorar el monitoreo de los compromisos mencionados.

90. Nos comprometemos a:

a. promover y proteger los derechos de niñas, niños y jóvenes, velando por que lleven una vida libre de violencia, explotación y daños, y que puedan desarrollar todas sus capacidades,

b. fortalecer la capacidad y crear el espacio y los mecanismos necesarios para la participación eficiente de niños y jóvenes en la implementación y el monitoreo de la Agenda 2030 a nivel local, nacional e internacional y

c. promover las capacidades productivas de las y los jóvenes y ampliar las oportunidades económicas y sociales que favorezcan empleos decentes.

## **Países en Situaciones Especiales**

91. Conocemos los desafíos específicos que enfrentan los países en situaciones especiales –como algunos países en África, Países Menos Adelantados, Países en Desarrollo Sin Litoral y Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, además de los Países de Renta Media– para conseguir el desarrollo sostenible. También reconocemos las importantes dificultades que viven los países afectados por el conflicto y en situación posterior a un conflicto para acceder a cooperación al desarrollo. Buscamos mecanismos que movilicen los recursos y las alianzas necesarias para apoyar las prioridades de desarrollo de los países. En particular, reconocemos la labor del Nuevo Pacto para el Compromiso en los Estados Frágiles. Confirmamos la necesidad de crear metodologías que representen mejor las realidades complejas y diversas de los Países de Renta Media.

92. Confirmamos que la visión a largo plazo del compromiso internacional en Estados frágiles es construir un Estado eficaz y resiliente y otras instituciones nacionales. Ayudar a los Estados a formar capacidades los hará más resilientes a los riesgos asociados con el conflicto, a los crímenes atroces y a las situaciones de crisis emergentes.

93. Nosotros, la Alianza Global, redoblabremos nuestros esfuerzos para asegurar que toda la cooperación al desarrollo sirva para reforzar la estabilidad y abordar los factores multidimensionales que generan fragilidad y conflicto a nivel nacional.

## **Países de Renta Media**

94. Reconocemos las problemáticas específicas que enfrentan los Países de Renta Media en sus esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible. Reconocemos que la mayoría de los pobres del mundo residen en PRMs. Reconocemos, además, que la AOD y otros recursos que se entregan en condiciones concesionarias siguen siendo importantes para algunos de estos países y tienen una función que desempeñar para lograr resultados específicos, considerando las necesidades particulares de dichos países. Buscaremos formas de utilizar la cooperación eficaz al desarrollo para abordar los desafíos en el proceso que enfrentan los países en esta situación.
95. Afirmamos enfáticamente que nadie se quedará atrás en la cooperación al desarrollo y que nos esforzaremos por llegar primero a los más rezagados. Asimismo, sabemos que el carácter concesional de las finanzas públicas internacionales debe tener en cuenta el nivel de desarrollo de cada receptor, lo que incluye ingresos, capacidad institucional y vulnerabilidad, además de la naturaleza del proyecto que será financiado, incluida su viabilidad comercial. También reconocemos la necesidad de crear metodologías que representen mejor las realidades complejas y diversas de los Países de Renta Media, como los sistemas de mediciones multidimensionales que van más allá de los ingresos promedio per cápita para abarcar las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.
96. Reiteramos la necesidad de velar por que la cooperación al desarrollo contribuya de mejor modo a abordar las oportunidades y desafíos que presentan las diferentes circunstancias y complejidades de los Países de Renta Media a través de debates en los foros multilaterales pertinentes. También reiteramos la necesidad de intercambiar experiencias entre estos países en cuanto a las problemáticas de desigualdad y exclusión social.
97. Nosotros, la Alianza Global, por lo tanto, nos comprometemos a:
- a. asegurar que la cooperación al desarrollo aborde los desafíos de transición de los países de renta media en una forma diferenciada y específica y
  - b. promover el uso de metodologías multidimensionales para medir los avances del desarrollo.

## **Compromiso Renovado Entre Socios Humanitarios y Socios en el Desarrollo**

98. Observamos la necesidad de mejorar las formas de trabajo entre socios humanitarios y socios en el desarrollo. Debemos trabajar en conjunto y traspasar las fronteras institucionales sobre la base de las ventajas comparativas, respetando los principios humanitarios. Observamos la necesidad de que la financiación para el desarrollo movilice el apoyo humanitario.
99. Reconocemos el vínculo entre la paz y el desarrollo, y el desafío que imponen la fragilidad y los conflictos al desarrollo sostenible, los cuales no solo impiden sino que revierten décadas de avances en el desarrollo. Consideramos los principios del Nuevo Pacto establecidos por los países del g7+ que están, o han estado, afectados por el conflicto.
100. Nosotros, la Alianza Global, nos comprometemos a:
- a. apoyar el Nuevo pacto para el Compromiso en los Estados Frágiles como un conjunto de principios rectores para la acción coordinada entre socios en el desarrollo que brindan y reciben apoyo, la sociedad civil y el sector empresarial y
  - b. abordar los desafíos para mejorar la eficacia y los resultados de la cooperación al desarrollo, en la particular la AOD, para los países en situaciones de fragilidad.

## PARTE TRES: PLATAFORMA DE ACCIÓN

### MANDATO Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN

101. Nosotros, la Alianza Global, haremos contribuciones prácticas al Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible (FPAN) de las Naciones Unidas, el único que tiene un mandato universal para supervisar, seguir y revisar la implementación de la Agenda 2030 a nivel global. La Alianza Global mejorará su complementariedad con el Foro de Naciones Unidas sobre Cooperación al desarrollo (DCF) y la colaboración con el Foro sobre Financiación para el Desarrollo (FfD). La Alianza Global, como una plataforma exclusiva de múltiples actores, ofrece un puente entre los procesos globales del FPAN, y en los foros DCF y FfD, y constituye una herramienta a nivel de país para sus actores. Para este efecto, hemos actualizado nuestro mandato y acuerdos de colaboración, disponibles en el Anexo 1.
102. Reconocemos la necesidad de mejorar el Marco de Monitoreo actual, tomando en cuenta temas emergentes y nuevos métodos de cooperación al desarrollo. Esto incluye la contribución para la cooperación eficaz al desarrollo de parte de socios emergentes y flujos de capital no soberano, así como la necesidad de fortalecer la utilidad del Marco en diversos contextos nacionales y regionales.
103. Una de nuestras principales contribuciones a la implementación de la Agenda 2030 es ofrecer una plataforma de intercambio de conocimientos y aprendizajes a nivel nacional, regional y mundial. Las nuevas perspectivas nutren las decisiones y los compromisos políticos, lo cual, a su vez, impulsa esfuerzos renovados para innovar y mejorar la calidad de la cooperación al desarrollo. Las plataformas regionales y nacionales de las Iniciativas de la Alianza Global (GPI) ponen a prueba enfoques nuevos, generan evidencias y despliegan formas innovadoras de impulsar la implementación de los principios de la eficacia del desarrollo. Reconocemos su contribución a nuestra agenda visionaria y acogemos las nuevas GPI anunciadas durante la reunión (ver el anexo 3). Nuestro llamado a la acción está dirigido a invertir para que el conocimiento generado esté al alcance de todos los grupos de interés.
104. Adaptaremos aún más nuestros acuerdos de colaboración a las nuevas exigencias de la Agenda 2030 y a la función específica que debe cumplir la Alianza Global en su implementación. Nosotros:
  - a. amplifiaremos el carácter de multi-actoral de la Alianza Global,
  - b. aseguraremos un proceso transparente para nombrar a los Copresidentes y miembros del Comité Directivo,
  - c. reforzaremos un modelo de grupos de interés que garantice la participación de todos los integrantes,
  - d. promoveremos el enfoque de la Alianza Global dirigido a los países, invirtiendo en la capacidad de los países para liderar y celebrar alianzas con múltiples actores a nivel nacional.

## NUESTRO RECONOCIMIENTO

105. Queremos agradecer al Gobierno de Kenia por ser el país anfitrión de la segunda Reunión de Alto Nivel y a los Copresidentes y miembros salientes del Comité Directivo por su dedicación, liderazgo y apoyo decidido a la causa de la eficacia del desarrollo. Además, queremos reconocer la contribución del equipo del Secretariado Conjunto de la OCDE y el PNUD.
106. Apreciamos y agradecemos la disposición de los Copresidentes y miembros entrantes del Comité Directivo para impulsar en conjunto esta importante alianza que favorece de igual manera a las personas, el planeta, la prosperidad y la paz.

## ANEXO 1. MANDATO RENOVADO

1. **VISIÓN.** La visión de la Alianza Global es maximizar la eficacia de todas las formas de cooperación al desarrollo, favoreciendo de igual manera a personas, el planeta, la prosperidad y la paz.
2. **MANDATO.** La Alianza contribuirá al logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las estrategias regionales para el desarrollo sostenible, promoviendo la cooperación eficaz al desarrollo destinada a poner fin a todas las formas de pobreza, reducir la desigualdad y mejorar la sostenibilidad, velando por no dejar a nadie atrás. La Alianza Global promoverá la mutua rendición de cuentas para que todos se hagan responsables de la eficacia de la cooperación a través de: i) un enfoque centrado en el país que ayude a los países en desarrollo a usar mejor la cooperación para cumplir sus objetivos nacionales de desarrollo con apoyo de las plataformas regionales; ii) la generación de datos y evidencias sobre los avances de los actores en cuanto al cumplimiento de sus compromisos hacia la cooperación más eficaz al desarrollo; y iii) el diálogo incluyente entre actores del desarrollo a nivel local, nacional, regional y global. En el cumplimiento de su mandato, la Alianza Global promoverá modalidades de cooperación que contribuyan al objetivo universal de no dejar a nadie atrás.
3. **BASES.** La Alianza Global reúne, en un plan de igualdad, a actores clave de la agenda de cooperación al desarrollo provenientes de países en desarrollo (países que reciben cooperación al desarrollo, y también países de carácter dual que reciben y ofrecen cooperación al desarrollo), países desarrollados (países que ofrecen cooperación al desarrollo), instituciones multilaterales y bilaterales, sociedad civil, academia, parlamentos, gobiernos locales, organizaciones y plataformas regionales, sindicatos, sector empresarial e instituciones filantrópicas. La alianza se basa en el reconocimiento de que los resultados sostenibles y el impacto de la cooperación al desarrollo dependen del esfuerzo y de inversiones conjuntas. Los socios se unen en torno al compromiso común con una alianza incluyente que se funde en principios y objetivos compartidos y sobre la base de las ventajas comparativas que cada uno puede ofrecer. Las plataformas y las organizaciones regionales ofrecen aportes en relación con temas y enfoques específicos de la región.
4. **FUNCIONES.** La Alianza Global cumple cinco funciones principales:
  - (a) *Apoyar la eficacia a nivel de país*
5. El éxito de la Alianza Global depende de su habilidad para conducir el progreso global y apoyar a los países en la gestión estratégica de los diversos recursos de la cooperación al desarrollo, dirigiendo prácticas eficaces para cumplir objetivos nacionales de desarrollo. Para este fin, la Alianza Global renovará su enfoque centrado en el país, apoyando a las naciones para que promuevan los principios de la eficacia a nivel nacional. Velará por que la evidencia del país respecto de los avances y desafíos para la cooperación eficaz al desarrollo nutra el diálogo local, nacional, regional y global entre múltiples actores para tomar decisiones políticas y promover cambios de conducta que multipliquen los resultados de la cooperación al desarrollo. El trabajo a nivel del país incluirá apoyo para incorporar los principios de la eficacia en las prácticas de cooperación al desarrollo, respaldo a plataformas de diálogo basadas en datos y entre múltiples actores y uso de la información derivada del monitoreo de la Alianza Global en

los procesos de revisión del Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible y de Financiación para el Desarrollo.

*(b) Generar evidencia para la rendición de cuentas y el seguimiento de los ODS*

6. En adelante, la Alianza Global será una fuente reconocida de datos, evidencia y análisis para hacer seguimiento de los avances sobre los compromisos con la eficacia. Al llevar a cabo su mandato renovado, la Alianza Global aprovechará sus ventajas comparativas y se concentrará en generar evidencia y datos confiables y oportunos a nivel del país para colaborar en la toma de decisiones sobre la cooperación eficaz al desarrollo. Para este fin, la Alianza Global celebrará rondas bianuales de monitoreo sobre la cooperación eficaz al desarrollo. El monitoreo seguirá siendo dirigido por el país y apoyado por plataformas regionales y globales, sobre la base de indicadores actualizados y mutuamente acordados para medir el desempeño pertinente. Además, promoverá la mutua rendición de cuentas destacando áreas de avances y desafíos que requieren más atención. Por su parte, la experiencia y las soluciones innovadoras en materia de políticas públicas que producen las Iniciativas de la Alianza Global complementarán las conclusiones del monitoreo. Los datos y la evidencia generados contribuirán en la revisión y el seguimiento liderado por Naciones Unidas de los ODS en el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible.

*(c) Compartir experiencias y conocimientos*

7. La Alianza Global brinda una plataforma para el intercambio de conocimientos y el aprendizaje sobre la cooperación eficaz al desarrollo. Entre los principios, objetivos e indicadores, hay países, socios en el desarrollo y actores no estatales que muestran capacidad para avanzar en los principios y compromisos acordados sobre la eficacia. Las plataformas regionales y las Iniciativas de la Alianza Global también generan experiencias y pruebas respecto de compromisos específicos y áreas innovadoras para la cooperación eficaz al desarrollo. Esto apunta a un gran potencial para identificar factores que podrían dar buenos resultados, compartir experiencias y usar los conocimientos generados de manera más plena a través de las gestiones para promover la mutua rendición de cuentas y aprendizajes.

*(d) Facilitar el diálogo especializado*

8. El diálogo sobre políticas es fundamental para vincular la evidencia generada en el monitoreo con la formulación de políticas e instrumentos de cooperación al desarrollo que sirvan a las necesidades del país. La Alianza Global promueve el diálogo orientado a la acción entre actores pertinentes en el desarrollo, que integra la ventaja comparativa de actores pertinentes públicos y no gubernamentales para abordar los cuellos de botella y elaborar o ampliar soluciones innovadoras para el desarrollo.

*(e) Forjar el impulso político para la cooperación eficaz al desarrollo*

9. Producir los cambios de conducta necesarios para aumentar la cooperación eficaz al desarrollo depende del liderazgo político y el respaldo de evidencia de buena calidad, y de recomendaciones sobre las políticas públicas. Al centrar su misión en los datos y la evidencia para la cooperación eficaz al desarrollo, la Alianza Global contribuye de manera única en los procesos nacionales, regionales y globales que forjan el impulso político para el cambio en las prácticas relativas a la cooperación al desarrollo. Para este fin, la Alianza Global mejorará las

sinergias con el Foro sobre Financiación para el Desarrollo, el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible y el Foro sobre Cooperación al Desarrollo. La Alianza Global contribuirá en estos procesos y también en el diálogo nacional y regional, generando datos y evidencia a nivel del país sobre la cooperación eficaz al desarrollo necesaria para conducir cambios de conducta y guiar el compromiso político de alto nivel con políticas y prácticas de cooperación que sean pertinentes, eficaces y oportunas.

**10. IMPLEMENTACIÓN DE UNA AGENDA DE DESARROLLO NUEVA Y TRANSFORMADORA:**

La acción colectiva a través de la Alianza Global ha llevado a los actores a mejorar la forma en la que se implementa la cooperación al desarrollo, dando lugar a avances en cuanto a eficacia. La Agenda 2030 llama a ampliar los esfuerzos para mejorar la cooperación eficaz al desarrollo y a movilizar el poder transformador de los recursos privados para implementar el desarrollo sostenible y mejorar el intercambio entre grupos comprometidos en Cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y Triangular para promover el intercambio de conocimientos. A través de realizar sus funciones principales, los grupos integrantes de la Alianza Global deben desbloquear los cuellos de botella y mantener el compromiso de implementar los principios de la eficacia en sus países. La Alianza Global debe trabajar más para dar forma a una agenda sólida de colaboración público-privada para la cooperación eficaz al desarrollo e intensificar su labor en pro de facilitar el intercambio de conocimientos y el aprendizaje de diversas modalidades de cooperación al desarrollo. La Alianza Global abordará de la siguiente manera estos tres desafíos estratégicos e interrelacionados con el fin de fortalecer su contribución a la Agenda 2030.

*(a) Mutua rendición de cuentas: Desatascar los cuellos de botella y mantener los compromisos con la cooperación eficaz al desarrollo*

11. La mutua rendición de cuentas para cumplir con los compromisos de la eficacia sustenta la labor de la Alianza Global en todas las áreas de trabajo. Los actores del desarrollo reafirman los principios de eficacia existentes como marco de rendición de cuentas para medir los avances en la mejora de la eficacia de su cooperación al desarrollo. Las bases de la Alianza Global se comprometerán a desatascar los cuellos de botella que obstaculizan el progreso en la implementación de estos principios de eficacia de la cooperación al desarrollo y a actualizar el Marco de Monitoreo a fin de que refleje los desafíos de la Agenda 2030 e incluya la promesa de no dejar a nadie atrás. Los compromisos actuales sobre la eficacia en la adecuación, la previsibilidad, la transparencia y la rendición de cuentas se relacionan principalmente con los socios del sector público. El nuevo paradigma del desarrollo busca compromisos con la eficacia que reflejen la contribución única de actores cada vez más diversos. La cooperación eficaz al desarrollo también se evaluará de acuerdo con la capacidad de los actores de aprender de diferentes enfoques y modalidades, promoverá sinergias entre la creciente diversidad de alternativas técnicas y financieras disponibles para que los países en desarrollo impulsen sus estrategias nacionales de desarrollo y responderá a las necesidades de formación de capacidades de países y gobiernos locales que luchan contra nuevas formas de vulnerabilidad. Velar por un entorno más favorable para las OSC y los gobiernos locales y fortalecer su compromiso siguen siendo requisitos fundamentales de una agenda centrada en las personas.
12. *Hacia el futuro:* El mandato renovado de la Alianza Global es una oportunidad para desatascar cuellos de botella en los actuales compromisos sobre la eficacia y al mismo tiempo, acoger las ambiciones de la Agenda 2030 y las estrategias regionales de desarrollo sostenible. Para este fin, la Alianza Global seguirá promoviendo cambios de conducta para la implementación de los compromisos actuales sobre la eficacia y adaptando su marco para garantizar su pertinencia con los socios duales y los socios del Sur. Además, creará metas para evaluar la eficacia de

las asociaciones entre actores públicos, incluidos gobiernos locales y empresas e instituciones filantrópicas, trabajando en conjunto para llevar a escala los resultados de desarrollo. Los compromisos de la eficacia también deberán guiar las modalidades adaptadas de cooperación al desarrollo para promover el objetivo universal de no dejar a nadie atrás. Se fortalecerá el proceso de monitoreo a nivel de país para garantizar la integridad y la pertinencia de los datos, velando por la viabilidad y la rentabilidad.

*(b) Beneficio compartido: Desplegar el potencial de la cooperación al desarrollo para atraer inversión privada incluyente*

13. Los ODS llaman a la “acción urgente para movilizar el poder transformador de los recursos privados y así implementar desarrollo sostenible” y ayudar a combatir los flujos financieros ilícitos que privan a las personas de los beneficios de recursos comunes. Además, apuntan hacia la necesidad de que el sector público defina una dirección clara, marcos de monitoreo, regulación y estructuras de incentivos para atraer inversión privada que refuerce el desarrollo sostenible. La Alianza Global tiene el desafío de profundizar la colaboración con el sector empresarial como parte de la agenda de la eficacia garantizando que existan controles y contrapesos. El mandato renovado de la Alianza Global ofrece una oportunidad para comprometer a los actores del desarrollo a multiplicar la cooperación al desarrollo para atraer inversiones privadas incluyentes basadas en beneficios compartidos. A través de la cooperación al desarrollo, los gobiernos a nivel central y local, los socios bilaterales y multilaterales, las instituciones filantrópicas y la sociedad civil desempeñan una función catalizadora que ayuda a las empresas a promover innovación e inversiones a favor de la erradicación de la pobreza y la reducción la desigualdad.
14. *Hacia el futuro:* La Alianza Global establecerá compromisos claros sobre la eficacia a medida que la comunidad dedicada al desarrollo establezca asociaciones con gobiernos, la sociedad civil y el sector empresarial que generen beneficios compartidos para las estrategias empresariales y los objetivos de desarrollo. La rendición de cuentas y la transparencia son fundamentales para asegurar que estas disposiciones contribuyan realmente al desarrollo económico y la reducción de la pobreza. La Alianza Global promoverá un marco mutuamente acordado para monitorear el trabajo mancomunado público-privado, ayudando a generar resultados reales y a combatir los flujos financieros ilícitos. Además, el mandato renovado de la Alianza Global buscará ayudar a los socios en el desarrollo a adaptar sus prácticas e instrumentos de alianza con el sector empresarial, incluso a través de la creación de comités de representantes de empresas y fundaciones con mentalidad similar para interactuar con otros actores interesados de la Alianza Global. Este tipo de transformación también es fundamental para los Países de Renta Media que buscan modalidades innovadoras de cooperación al desarrollo en sus esfuerzos por no dejar a nadie atrás.

*(c) Aprendizaje mutuo: Aprendizaje de diferentes enfoques para fortalecer la cooperación eficaz al desarrollo*

15. Ser capaces de agrupar acertadamente la diversidad de alternativas disponibles entre todos los actores para movilizar conocimientos, tecnologías y financiación puede intensificar el impacto de la cooperación al desarrollo al nivel necesario para alcanzar los ODS. Este esfuerzo renovado para reunir el aprendizaje, el conocimiento y la tecnología disponibles en los grupos –gobiernos, socios en el desarrollo, sector empresarial, instituciones filantrópicas, OSC, academia y actores locales– sirve para modificar la escala de las soluciones de desarrollo a un ritmo más rápido. La renovación del mandato de la Alianza Global es una oportunidad para dar forma a nuevas modalidades de aprendizaje mutuo desde diferentes enfoques hacia la cooperación y las soluciones de desarrollo, reconociendo sus características únicas y sus méritos respectivos.



16. *Hacia el futuro*: La Alianza Global debe incorporar aprendizajes mutuos a partir de enfoques innovadores y soluciones probadas por diferentes actores en su forma de trabajar. En este sentido, revisará su modus operandi para generar un ciclo de aprendizaje mutuo a partir de evidencias de los países, ámbitos de avance, lecciones de diferentes modalidades de cooperación al desarrollo con atención específica en los socios del Sur y alternativas de asociación que permiten fortalecer la eficacia de la cooperación al desarrollo. Las principales modalidades para mejorar el aprendizaje mutuo incluirán enfocarse mejor en la identificación de lecciones a nivel central y local a través de evidencias, análisis técnicos y su difusión, e implementar diálogos especializados sobre políticas públicas entre diversos grupos para facilitar el intercambio de conocimientos y las sinergias entre los diversos sectores dedicados al desarrollo.

## **GOBERNANZA Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN**

17. El nuevo contexto mundial del desarrollo y el mandato renovado de la Alianza Global requieren que se hagan ajustes en sus modalidades y acuerdos de colaboración técnica. Los siguientes ajustes propuestos están destinados a asegurar la puesta en práctica del mandato renovado y la buena implementación de los principios y compromisos de la Alianza Global.
18. Los ajustes propuestos cubren dos conjuntos de temas:
- a. funciones y responsabilidades de los Copresidentes, del Comité Directivo y del Secretariado Conjunto, lo que incluye la propuesta de agregar una cuarta copresidencia no ejecutiva y
  - b. cambios en la forma en que opera la Alianza Global para plasmar su visión, lo que incluye la propuesta de un programa de trabajo bianual.

### **Funciones y Responsabilidades**

#### **A. Copresidentes**

19. Desde su inicio, tres Copresidentes gubernamentales han guiado la labor de la Alianza Global, tanto en persona como a través de sus representantes. Hasta la fecha, los tres Copresidentes representan a: i) receptores de cooperación al desarrollo, ii) receptores y proveedores de cooperación al desarrollo y iii) proveedores de cooperación al desarrollo. Los Copresidentes también son miembros del Comité Directivo de la Alianza Global, que trabaja en nombre de sus sectores.
20. En virtud de esta propuesta, los Copresidentes seguirán representando a la Alianza Global en forma externa, guiarán su labor y serán responsables de facilitar el cumplimiento de sus objetivos generales. Sin embargo, en el futuro, la función de los Copresidentes también incluirá posicionar a la Alianza Global en el Seguimiento y la Revisión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los compromisos de la Agenda de Acción de Addis Abeba, y también fortalecer los vínculos con el Foro Político de Alto Nivel, el Foro sobre Financiación para el Desarrollo y el Foro sobre Cooperación al Desarrollo, así como con las estrategias regionales. Además, los Copresidentes se centrarán en orientar las operaciones de la Alianza Global para fortalecer la implementación a nivel nacional de los principios de eficacia de la cooperación al desarrollo y el trabajo realizado por los miembros del Comité Directivo y el Equipo de Apoyo Conjunto para asegurar la implementación del programa de trabajo acordado.

21. Las funciones principales de los Copresidentes son:

- a. velar por que se acelere el impulso para la implementación de los compromisos sobre la cooperación eficaz al desarrollo en los niveles políticos más altos entre los grupos de actores;
- b. liderar los esfuerzos de movilización de recursos para satisfacer las necesidades financieras y en especie que implica la plena implementación del programa de trabajo de la Alianza Global;
- c. liderar la comunicación con toda la variedad de socios en la cooperación al desarrollo, lo que incluye pero no se limita al sector empresarial y a los socios emergentes en el desarrollo;
- d. representar a la Alianza Global en foros internacionales relacionados con la cooperación al desarrollo; y
- e. notificar al Comité Directivo sobre los avances en la implementación del programa de trabajo presupuestado y acordado entre las reuniones oficiales del Comité Directivo, a través de actualizaciones bianuales (entre cada reunión de Comité).

22. Se seguirá nombrando a los Copresidentes para un período de dos años. Los Copresidentes gubernamentales son designados a nivel ministerial o viceministerial y representarán al espectro completo de la cooperación al desarrollo, garantizando el equilibrio y la rotación regional adecuada. Los Copresidentes deben comprometerse con los sectores para asegurar un sucesor que será aprobado por el Comité Directivo a través de un proceso incluyente y transparente, tan pronto como sea posible y a más tardar un mes antes del final de su mandato. Los Copresidentes actuales también serán responsables de supervisar la transición hacia la nueva Copresidencia durante los últimos seis meses de su mandato, según corresponda.

### **Copresidencia no ejecutiva en el liderazgo de la Alianza Global**

*(Aunque en principio el Comité Directivo ha señalado que está abierto a considerar la adición de una cuarta Copresidencia no ejecutiva, los miembros no ejecutivos del Comité Directivo deben presentar una propuesta de las modalidades y funciones de este escaño en la primera reunión del Comité después de la segunda Reunión de Alto Nivel para su consideración).*

*Los representantes no ejecutivos del Comité Directivo sugirieron que una cuarta Copresidencia no ejecutiva podría amplificar la verdadera naturaleza de múltiples actores de la Alianza Global. Las ventajas potenciales de un cuarto Copresidente no ejecutivo incluyen: i) hacer que el liderazgo sea más incluyente y múltiple, ii) fomentar la mutua rendición de cuentas en los niveles más altos de la toma de decisiones, iii) aportar conocimientos adicionales para mejorar el compromiso con los actores del desarrollo no estatales, iv) promover la apropiación democrática a través del ejemplo y v) permitir que los aportes de actores no ejecutivos den forma a la agenda del Comité Directivo, a las Reuniones de Alto Nivel y de otro tipo de la Alianza Global.*

*Un Copresidente no ejecutivo tiene que ser designado al más alto nivel posible (con una antigüedad similar a la de los Copresidentes de gobierno) y en una modalidad rotativa, teniendo en cuenta el equilibrio regional, entre los siguientes grupos: organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, gobiernos locales, parlamentos, instituciones filantrópicas y el sector empresarial, de acuerdo con la consulta entre miembros no ejecutivos del Comité Directivo. El Copresidente no ejecutivo representaría a todos estos grupos, esforzándose por lograr un consenso entre ellos, en la medida de lo posible. Todos estos grupos conservarán sus escaños como miembros del Comité Directivo. Se espera que la rotación se efectúe cada dos años, al mismo tiempo que los Copresidentes gubernamentales y considerando la heterogeneidad del grupo de actores no ejecutivos.*

## **B. Comité Directivo**

23. El Comité Directivo es el principal organismo de toma de decisiones de la Alianza Global. Proporciona el liderazgo estratégico y la coordinación que se requiere para asegurar el éxito en la implementación del programa de trabajo. La toma de decisiones en el Comité Directivo se esforzará por llegar a un consenso mediante el diálogo incluyente y un proceso transparente.
24. El Comité Directivo constará de los Copresidentes de la Alianza Global y otros miembros designados.
25. El Comité Directivo se concentrará en las siguientes responsabilidades principales:
  - a. ofrecer orientación ejecutiva para la implementación y el monitoreo de un programa presupuestado de trabajo para la Alianza Global;
  - b. liderar/co-liderar los flujos de trabajo específicos en el programa de trabajo de la Alianza Global y/o Iniciativas de la Alianza Global para ayudar a implementar el programa de trabajo;
  - c. servir como defensores y embajadores de la Alianza Global a nivel nacional, regional e internacional para velar por la promoción de las prioridades y mensajes clave de la Alianza Global y reflejarlos en los foros pertinentes;
  - d. aumentar la atención en la implementación de los compromisos sobre la eficacia del desarrollo a nivel del país;
  - e. consultar a los grupos que se interesan en el trabajo de la Alianza Global y por ende ofrecer su representación incluyente y acreditada; y
  - f. llevar a cabo otras tareas que surjan de las Reuniones de Alto Nivel o que se acuerden en las reuniones del Comité Directivo.
26. Los miembros del Comité Directivo serán designados por sus respectivos sectores, designación que será revisada y aprobada en las reuniones del Comité Directivo, a fin de garantizar el equilibrio y la continuidad regional. El Comité Directivo representará a todos los actores interesados en el desarrollo, dispuestos a colaborar en la labor de la Alianza Global. Se adjuntará una matriz al programa de trabajo para el período 2017-2018 con el fin de asegurar la representación en todas las regiones.

## Estructura y composición

<b>Copresidentes</b>	
3	Gobiernos que representan a todo el espectro de la cooperación al desarrollo, respetando la representación regional rotativa
1	Actor ejecutivo no estatal (que se acuerda sobre la base de la propuesta presentada por los miembros del Comité Directivo no ejecutivo en la primera reunión del Comité posterior a la 2RAN)
<b>Miembros del Comité Directivo</b>	
7	Representantes de receptores de la cooperación al desarrollo, uno de los cuales representa a la Unión Africana, uno al grupo del g7+ de Estados frágiles y afectados por el conflicto, dos de África, uno de América Latina, uno de Asia y uno del Pacífico.
2	Representantes de países de carácter doble
3	Representantes de países del CAD como proveedores de cooperación al desarrollo
1	Representante del sector empresarial
1	Representante de los parlamentos
1	Representante de la sociedad civil
1	Representante de bancos multilaterales de desarrollo
1	Representante del PNUD/GNUD
1	Representante de la OCDE/CAD
1	Representante de proveedores árabes
1	Representante de los sindicatos
1	Representante de las fundaciones
1	Representante de gobiernos locales

## Secretariado Conjunto

27. Las aspiraciones de la Alianza Global establecidas en el mandato y en el Documento de Resultado de Nairobi requieren una estructura de apoyo firme en la forma de un Secretariado Conjunto, que continuará siendo de la OCDE y el PNUD. Ambas organizaciones seguirán aprovechando sus estructuras existentes, sus mandatos respectivos y las áreas de ventajas comparativas para trabajar juntos en forma eficiente y complementaria. Su apoyo a la Alianza Global depende de que ambas organizaciones sigan recibiendo recursos permanentes y adecuados de actores comprometidos con la Alianza Global.
28. Se espera que los miembros de Alianza Global y su Comité Directivo lideren la implementación de compromisos y contribuyan al fondo de la labor de la Alianza Global. Las principales responsabilidades del Secretariado Conjunto se basan en los resultados acordados en el mandato de 2012 de la Alianza Global:
  - a. elaborar, perfeccionar e implementar la metodología global para monitorear la implementación de los compromisos acordados para la aprobación del Comité Directivo;
  - b. producir y difundir el trabajo analítico pertinente, lo que incluye informes mundiales regulares basados en el monitoreo de los compromisos acordados y el alcance del trabajo analítico producido por las Iniciativas de la Alianza Global para nutrir el diálogo político y facilitar el intercambio de conocimientos a fin de mejorar la eficacia de la cooperación a nivel de país;

c. realizar análisis periódicos de “exploración del horizonte” acerca del contexto evolutivo de la cooperación al desarrollo y los incentivos para el compromiso de cada uno de los actores de la Alianza Global;

d. ofrecer apoyo en asesoría basada en la demanda a nivel de país en cuanto a la implementación de marcos de alianza y responsabilidad en los países en desarrollo (dependiendo de un adecuado suministro de recursos y la priorización del Comité Directivo en el programa de trabajo presupuestado);

e. organizar reuniones de la Alianza Global a nivel ministerial y de otro tipo; y

f. prestar Servicios de Secretaría y Asesoría al Comité Directivo y los Copresidentes.

29. Cada programa de trabajo bienal especificará funciones más detalladas del Secretariado Conjunto de acuerdo con los objetivos operacionales (ver a continuación).

## **Cambios en las Operaciones**

### **Reuniones**

30. El mandato renovado exige mayor apoyo para mejorar la eficacia de la cooperación al desarrollo a nivel de cada país y diálogos, datos y evidencias sobre políticas públicas más focalizados para facilitar el seguimiento y la revisión global de la Agenda 2030 en las Naciones Unidas.

31. Las Reuniones de Alto Nivel de la Alianza Global seguirán ofreciendo una plataforma fundamental para mantener la rendición de cuentas y generar un nuevo impulso hacia la implementación de los compromisos. Con la guía del Comité Directivo, se celebrarán reuniones de alto nivel independientes en un ciclo extendido adaptado al calendario de las conferencias y reuniones mundiales con el fin de solidificar el apoyo político hacia la cooperación eficaz al desarrollo, como un requisito para el avance sostenido en la implementación de la Agenda 2030 y otros programas más amplios del desarrollo sostenible. Las reuniones de alto nivel independientes se intercalarán con segmentos de alto nivel que se celebrarán simultáneamente con las reuniones pertinentes sobre financiación y cooperación al desarrollo. También se considerará realizar Reuniones de Nivel Superior en el ámbito del Director General para mantener alto el impulso político entre las reuniones de alto nivel independientes.

32. Las reuniones del Comité Directivo se celebrarán dos veces al año, si es posible en forma paralela con otras reuniones, y se enfocarán en la implementación del programa de trabajo acordado. Estas reuniones recibirán el aporte de intercambios técnicos anuales y diálogos especializados sobre políticas públicas que ayudarán a identificar soluciones prácticas para acelerar los avances en cuellos de botella específicos entre comunidades de interés, en coordinación con la labor de las Iniciativas de la Alianza Global y sus talleres, plataformas y diálogos regionales para comprometer a actores con intereses y objetivos similares y así formar consenso y fortalecer la defensa de sus prioridades en la cooperación eficaz al desarrollo.

33. Además, se promoverá el diálogo nacional con múltiples actores sobre la eficacia del desarrollo y reuniones regionales a través de los Copresidentes, los miembros del Comité Directivo y la Alianza Global, con objeto de traducir las deliberaciones en acciones concretas a nivel de cada país.

### **Programa de trabajo**

34. El trabajo de los Copresidentes, del Comité Directivo y del Secretariado Conjunto se guiará

por un programa de trabajo presupuestado y bianual. El programa de trabajo debe estar respaldado por una completa teoría del cambio y será el instrumento principal para asegurar objetivos y responsabilidades clave en la implementación de todos los aspectos del trabajo de la Alianza Global en cada período de dos años. Este programa contendrá líneas de actividad presupuestadas y será aprobado por el Comité Directivo; también incluirá el umbral básico de recursos que se necesita para asegurar/garantizar que el Secretariado Conjunto facilite su respaldo. Se propone incluir el apoyo logístico y operacional en relación con las reuniones del Comité Directivo y las Reuniones de Alto Nivel en el programa de trabajo bienal, si está disponible por parte del anfitrión de la RAN, y que se entregue como contribución voluntaria específica a estas actividades para velar por su financiación, además del trabajo sustancial y los resultados concretos. Los miembros del Comité Directivo dirigirán y estimularán enérgicamente la movilización de recursos para las Reuniones de Alto Nivel.

35. El Comité Directivo acordará el proceso y el contenido del programa de trabajo.
36. La responsabilidad de asegurar los avances en áreas específicas del programa de trabajo presupuestado será delegada a grupos de trabajo dirigidos por los miembros del Comité Directivo. Cada uno de estos componentes está sujeto a revisión periódica para asegurar su pertinencia para el trabajo de la Alianza Global en su conjunto. El Comité Directivo podrá solicitar la participación de organismos consultivos especializados para apoyar la materialización del programa de trabajo, en la medida en que los recursos lo permitan.
37. Los Copresidentes y los miembros del Comité Directivo comparten la responsabilidad de movilizar recursos para cubrir cualquier déficit de financiación y priorizar el programa de trabajo de acuerdo con los fondos disponibles. El programa de trabajo también contendrá una disposición explícita para realizar evaluaciones periódicas independientes de la labor de la Alianza Global, las que se llevarán a cabo en determinados momentos, por ejemplo, cada cuatro años.

## **ANEXO 2. CONCLUSIONES DE LA SEGUNDA RONDA DE MONITOREO**

1. El Informe de Avances 2016 tuvo un nivel récord de participación. Fueron 81 países de ingresos bajos y medios los que presentaron informes, con una cobertura de 74 organizaciones de desarrollo y cientos de organizaciones de la sociedad civil, representantes del sector empresarial, sindicatos, instituciones filantrópicas y gobiernos locales. Sus contribuciones reflejaron la naturaleza cada vez más diversa de la cooperación al desarrollo. Los datos y la evidencia generada por la segunda ronda de monitoreo de la Alianza Global cubren casi el 90 % de la cooperación al desarrollo financiada en estos 81 países y las conclusiones dejan en claro los avances y desafíos para el cumplimiento de los cuatro principios de la cooperación eficaz al desarrollo.
2. La comunidad dedicada al desarrollo está adoptando un enfoque decisivo en los resultados para generar mayor impacto a nivel del país: 99 % de los países cuentan con estrategias de desarrollo a nivel nacional y sectorial, 74 % han establecido prioridades, metas e indicadores en un solo documento de planificación estratégica. Además, 85 % de los nuevos programas y proyectos apoyados por los socios en el desarrollo se adecúan a los marcos nacionales de resultados.
3. La evidencia revela un cambio hacia la creación de alianzas más incluyentes entre gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y el sector empresarial. En el 70 % de los países, el gobierno y el sector empresarial expresan un interés igualmente decidido por fortalecer el diálogo, donde los temas de beneficio mutuo constituyen un punto de acceso para elaborar una agenda público-privada común para el desarrollo sostenible. Casi el 90 % de los gobiernos consulta a las OSC respecto de la política nacional de desarrollo. Entre ellas, las OSC también han mejorado la coordinación en relación con la programación y el compromiso. Sin embargo, el Informe de avances

2016 también menciona que menos de la mitad de los gobiernos locales y socios no estatales participan en el ejercicio de monitoreo.

4. La transparencia también está aumentando y hoy día, hay más información pública sobre la cooperación al desarrollo que antes: el 72 % de los socios en el desarrollo cuya transparencia fue evaluada obtuvieron una puntuación “buena” en sus entrega de informes a por lo menos una de las tres bases de datos internacionales sobre finanzas de la cooperación al desarrollo y 39 % logró una puntuación de “excelente” en la entrega de información a uno o más sistemas. En paralelo, los países han avanzado mucho para mejorar la transparencia de sus procedimientos presupuestarios: ahora registran el 66% de las finanzas destinadas a la cooperación al desarrollo en presupuestos nacionales que están sujetos a escrutinio parlamentario. Además, el 47 % de los países están haciendo seguimiento a las asignaciones públicas atribuidas a igualdad de género y empoderamiento de la mujer.
5. Si bien se trata de logros alentadores, se combinan con la necesidad general de adaptarse a un panorama de desarrollo dinámico y en evolución así como a ámbitos específicos que requieren esfuerzos concertados para desatascar los cuellos de botella. Por ejemplo, los socios en el desarrollo utilizan fuentes y sistemas gubernamentales para hacer seguimiento de los resultados de solo el 52 % de las intervenciones, lo que significa que más o menos la mitad sigue dependiendo de otras fuentes de información. Del mismo modo, los gobiernos participan en la evaluación de los resultados finales solo en el 49 % de las intervenciones de los socios en el desarrollo.
6. El desempeño general de los países en el fortalecimiento de sus propios sistemas es mixto: mientras el 18 % ha mejorado sus sistemas de gestión de las finanzas públicas, lo que incluye a varios Estados frágiles y pequeños Estados insulares en desarrollo, el 23 % ha experimentado una reducción y el 58 % no muestra cambios sustanciales. Asimismo, los socios en el desarrollo canalizan solo el 50% de las finanzas destinadas a cooperación al desarrollo a través de los sistemas de adquisiciones y de gestión de las finanzas públicas de los países.
7. La inclusión es fundamental para asegurar la apropiación generalizada de los avances y resultados del desarrollo. Sin embargo, solo el 51 % de los países cuenta con todos los elementos necesarios para establecer diálogos significativos con las OSC. En el 63 % de los países, el potencial para sostener diálogos público-privados de buena calidad se ve afectado por la falta de líderes que faciliten el proceso; en 81 %, faltan instrumentos y recursos para traducir estos diálogos en acción.
8. Para ser eficaces, los países deben gestionar los diversos flujos financieros de manera complementaria y estratégica. Sin embargo, los avances logrados por los socios en el desarrollo en cuanto a previsibilidad a mediano plazo de la cooperación al desarrollo se limita solo al 4 %, alcanzando el 74 % en 2016. Se requieren cambios institucionales y culturales importantes para llegar a la publicación constante de información en tiempo real que satisfaga las necesidades de los países en materia de planificación y gestión de la cooperación al desarrollo.
9. También es necesario mejorar la transparencia y la inclusividad de las revisiones mutuas a nivel de país: menos de la mitad de los países involucran a los gobiernos locales y a actores no estatales en estos procedimientos o hacen públicos los resultados. Además, dichas revisiones continúan siendo elaboradas en gran medida en torno a modelos tradicionales de asistencia para el desarrollo y deben adaptarse a los enfoques variables del trabajo conjunto. Por último, la evidencia demuestra que en cuanto a principios e indicadores, los socios en el desarrollo muestran capacidad y voluntad para avanzar en los principios de eficacia acordados. Esto apunta a la posibilidad de identificar factores de éxito, compartir experiencias y facilitar el aprendizaje mutuo para ayudar a acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030.

## ANEXO 3. INICIATIVAS DE LA ALIANZA GLOBAL

Este Anexo contiene una lista de 28 iniciativas que apuntan a promover compromisos específicos para la cooperación eficaz al desarrollo y a avanzar en áreas nuevas e innovadoras de la Alianza Global. Estas iniciativas son voluntarias y dirigidas por diferentes grupos de actores en el marco de la Alianza. Si su país u organización está interesado en unirse a cualquiera de ellas, comuníquese con la institución líder durante o después de la Segunda Reunión de Alto Nivel de Nairobi (30 de noviembre al 1 de diciembre de 2016). También se abrirán las postulaciones a nuevas Iniciativas de la Alianza Global después de la segunda Reunión de Alto Nivel para lo cual se deben seguir las pautas disponibles en el sitio web de la Alianza Global:

<http://effectivecooperación.org/monitoring-countryprogress/global-partnership-initiatives/>.

INICIATIVA	INSTITUCIÓN LÍDER	DESCRIPCIÓN
<b>CREACIÓN DE ALIANZAS INCLUYENTES – LA SOCIEDAD CIVIL</b>		
Campaña permanente de la sociedad civil para la cooperación eficaz al desarrollo	Alianza de OSC para la cooperación eficaz al desarrollo	Esta iniciativa tiene como objetivo promover estándares internacionales que faciliten el entorno para la participación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en el diálogo político de múltiples actores. En los próximos años, buscará mejorar la participación de las OSC en siete ámbitos regionales y 50 escenarios de elaboración de políticas de desarrollo, y así alcanzar logros en materia de políticas al traducir la cooperación eficaz al desarrollo y la posiciones de las OSC en responsabilidad empresarial, Cooperación Sur-Sur, paz y seguridad en el contexto particular de estas regiones y países.
Promover el entorno favorable para las OSC y la eficacia del desarrollo de las OSC	Equipo de tareas en eficacia del desarrollo y entorno favorable para las OSC	Esta iniciativa pretende ayudar a perfeccionar el Indicador 2 del Marco de Monitoreo de la Alianza Global (según corresponda); producir un inventario de la tercera ronda de monitoreo del Indicador 2 de la Alianza Global; seguir elaborando directrices sobre el entorno propicio para las OSC y la eficacia del desarrollo de las OSC; y sensibilizar y formar capacidades para apoyar de manera más generalizada el diálogo entre múltiples actores a nivel de país en relación con el Indicador 2 y los principios de eficacia del desarrollo.
DataShift	CIVICUS, Alianza Mundial para la Participación Ciudadana	La iniciativa DataShift ayuda a la sociedad civil a producir y analizar datos, en especial datos generados por la ciudadanía, para impulsar el desarrollo sostenible. Para esto, forma capacidades, organiza campañas y mejora el monitoreo del gobierno, todo lo cual mejora la rendición de cuentas, las políticas y los servicios.
The Big Idea: Rendición de cuentas y gobernanza accionadas por datos y lideradas por la juventud	Restless Development	Una alianza para entregar a los jóvenes el conocimiento y las habilidades necesarias para usar datos que movilicen la acción ciudadana y exijan responsabilidad gubernamental.



INICIATIVA	INSTITUCIÓN LÍDER	DESCRIPCIÓN
<b>CREACIÓN DE ALIANZAS INCLUYENTES – SECTOR EMPRESARIAL</b>		
Business Partnership Action: Desplegar el poder de las empresas a favor de los ODS	The Partnering Initiative	La Business Partnership Action trabajará con gobiernos, donantes, organizaciones internacionales no gubernamentales y alianzas globales para apoyar el desarrollo de centros o plataformas nuevas y existentes para catalizar el trabajo conjunto en los países y para comprometer a las empresas como aliados en el logro de los ODS. También creará “The Partnering Academy”, una nueva e importante iniciativa para formar las competencias y las habilidades especializadas que necesitan todos los sectores para poder colaborar con eficiencia.
Directrices para la eficacia del compromiso filantrópico	Redes de Fundaciones por el Desarrollo (netFWD), Centro de Fundaciones Europeas, Fundación Stars, PNUD, WINGS, con respaldo de la Fundación Rockefeller	Esta iniciativa fue creada en el año 2014 para acordar un conjunto de directrices voluntarias y no vinculantes para la eficacia del compromiso filantrópico y aplicarlas en forma experimental en India, México, Myanmar y Kenia. En el futuro, continuará con sus actividades organizando una serie de reuniones de difusión en 2017 y con una segunda ronda de implementaciones experimentales en 2017 y 2018.
Better Than Cash Alliance (Alianza mejor que el efectivo)	Better than Cash Alliance	Better Than Cash Alliance es una alianza que se ubica dentro de las Naciones Unidas y que incluye a gobiernos, el sector empresarial y organizaciones internacionales para acelerar la transición de los pagos en efectivo al pago digital a fin de reducir la pobreza, movilizar recursos internos, aumentar la transparencia y estimular el crecimiento incluyente.
<b>CREAR ALIANZAS INCLUYENTES – COOPERACIÓN SUR-SUR</b>		
Promoción de la eficacia de la cooperación triangular	México	Esta iniciativa busca formar un amplio grupo de trabajo sobre cooperación triangular, abierto a todos los actores. Los miembros de este grupo definirán en conjunto las medidas concretas que se necesitan, utilizando las iniciativas iberoamericanas y otras iniciativas nacionales y regionales, para promover la modalidad de Cooperación Triangular a nivel político y hacer más eficiente su operación.
Red de políticas públicas sobre la cooperación internacional en el futuro	Articulação SUL, China International Development Research Network, Participatory Research in Asia e Institute of Development Studies	Compromiso a participar en el aprendizaje mutuo basado en la investigación y la difusión del conocimientos, interactuando con gobiernos y actores no estatales para contribuir a la sistematización y la difusión de los conocimientos disponibles y a la creación conjunta de nuevos saberes sobre innovación para el desarrollo de Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica y otros Países de Renta Media cada vez más influyentes.

INICIATIVA	INSTITUCIÓN LÍDER	DESCRIPCIÓN
<b>CREAR ALIANZAS INCLUYENTES –ALIANZAS DE MÚLTIPLES ACTORES</b>		
Promoción de Alianzas Eficaces (PEP)	Collective Leadership Institute, Partnership Brokers Association, Partnerships in Practice, Partnerships Resource Centre, The Partnering Initiative	Los ODS requieren enfoques de colaboración para generar nuevas prácticas y nuevas formas de pensar. Este tipo de alianzas pueden tener complejidades. El objetivo de PEP es crear una plataforma activa que ofrezca oportunidades para aprender de la experiencia mutua o para buscar apoyo cuando las cosas no salen de acuerdo al plan. PEP desarrolló un servicio en línea con recursos gratuitos, preguntas orientadoras e indicadores de desempeño para aquellos que recién comienzan iniciativas de alianza o buscan mejorar sus esfuerzos de trabajo conjunto: <a href="http://www.effectivepartnering.org">www.effectivepartnering.org</a>
Diálogo social en desarrollo	Trade Union Development Co-operation Network	El Diálogo social en desarrollo tiene como objetivo presentar los beneficios y la utilización del diálogo social como un instrumento para contribuir a los ODS, sobre la base de los principios y compromisos de la Alianza Global. Esta instancia llevará a cabo investigaciones específicas y elaborará un informe anual sobre temas concretos relativos al diálogo social para el desarrollo. Los temas se analizarán en reuniones puntuales celebradas al menos una vez al año.
Juntos para 2030: Alianza para lograr un futuro sostenible para todos	Iniciativa Todas las Mujeres, Todos los Niños; the Global Partnership for Education (GPE), Saneamiento y Agua para Todos, Movimiento para el fomento de la nutrición (SUN), Reto del Hambre Cero	La iniciativa Todas las Mujeres, Todos los Niños, la Global Partnership for Education (GPE), Saneamiento y Agua para Todos, Movimiento para el fomento de la nutrición (SUN) y Reto del Hambre Cero colaboran para impulsar cambios en las formas de trabajo mancomunado –en comunidades y sectores– para cumplir compromisos. Estos socios principales se comprometen a continuar su labor en pro de facilitar una cultura de asociaciones eficaces y sobre la base de principios, que apoyen la implementación de los ODS a nivel nacional, generando experiencias e involucrando a actores de distintos sectores y comunidades para producir resultados.

INICIATIVA	INSTITUCIÓN LÍDER	DESCRIPCIÓN
<b>CONDUCIR LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN FORMA TRANSPARENTE Y RESPONSABLE</b>		
Esfuerzos adicionales sobre la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda	Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda	Esta iniciativa fue creada en 2014 para acelerar los esfuerzos en pro de aumentar la transparencia de la cooperación y la financiación para el desarrollo. En el futuro, se centrará en facilitar el uso de datos, particularmente a nivel de cada país, y a mejorar la calidad de la información en materia de recursos y de resultados.
Programación conjunta, Gestión de la diversidad y Reducción de la fragmentación	Comisión Europea, Alemania y Uganda	Esta iniciativa apoya la apropiación y el liderazgo de los países en desarrollo fortaleciendo la adecuación a las prioridades nacionales a través de procesos de programación conjunta. También busca mejorar la gestión de la cooperación al desarrollo de acuerdo con la Agenda 2030, elaborando y aplicando estrategias innovadoras, eficaces y congruentes para reducir la fragmentación y la proliferación de iniciativas de desarrollo y mejorar la complementariedad y congruencia de la cooperación al desarrollo.
Declaración de resolución de instituciones árabes de financiación para el desarrollo nacionales y regionales, Banco Islámico de Desarrollo y el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional	Instituciones árabes de financiación para el desarrollo nacionales y regionales, Banco Islámico de Desarrollo y Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional	A través de esta iniciativa, las instituciones del Grupo Árabe de Coordinación se comprometieron en 2014 a: i) continuar y ampliar la cooperación con países en desarrollo reflejando los postulados de la eficacia del desarrollo y la apropiación nacional, ii) apoyar la cooperación eficaz al desarrollo de la Alianza Global, iii) fortalecer los procesos de la Alianza Global. En el futuro, estas instituciones reiterarán su compromiso: mantener la cooperación con sus países socios, enfatizando la eficacia del desarrollo y el apoyo a los objetivos de desarrollo sostenible definidos por el país, hacer un seguimiento de las conclusiones del segundo informe de monitoreo y levantar un mapa de ruta con cada país socio para cerrar las brechas que existen entre las prácticas de las instituciones del grupo y los indicadores de la Alianza, contribuir al desarrollo de la Cooperación Sur-Sur y Triangular.
<b>GARANTIZAR LA CONGRUENCIA ENTRE LA FINANCIACIÓN PARA EL CLIMA Y LA ASISTENCIA OFICIAL PARA EL DESARROLLO</b>		
Alianza para la Financiación del Clima y el Desarrollo	OCDE, PNUD y CPDE	Esta alianza tiene como objetivo fomentar una mayor congruencia y colaboración entre comunidades dedicadas al cambio climático y a la política de desarrollo. Su propósito es promover políticas públicas sobre clima y desarrollo, el intercambio de conocimientos y el calce de experiencias y soluciones con las necesidades de los países. Sus actividades apuntan a mejorar las capacidades de los socios para: i) movilizar financiación adicional para el clima (nacional e internacional, pública y privada), ii) gestionar la financiación del clima con mayor eficacia, eficiencia y transparencia, y iii) orientar y priorizar la financiación del clima hacia los países más vulnerables.

INICIATIVA	INSTITUCIÓN LÍDER	DESCRIPCIÓN
<b>ENFOQUE EN RESULTADOS Y PROMOCIÓN DE LA MUTUA RENDICIÓN DE CUENTAS</b>		
Resultados y rendición de cuentas mutua	Bangladesh y Suiza	Una iniciativa que apoya el intercambio de conocimientos y sugiere formas para mejorar los marcos nacionales de resultados y promover la rendición de cuentas mutua a nivel regional y nacional. Entre 2014 y 2016, esta Iniciativa de la Alianza Global probó un programa que genera asesoría sobre políticas respecto del uso de los marcos nacionales de resultados y su financiación, sobre la base de las experiencias de alrededor de 20 países en África, Asia y América Latina. Este programa continuará en 2017 y se ampliará con el tema de la rendición de cuentas mutua a nivel nacional, regional y global.
<b>MOVILIZAR FLUJOS MÁS ALLÁ DE LA ASISTENCIA OFICIAL PARA EL DESARROLLO</b>		
Apoyo activo a inspectores fiscales sin fronteras	Equipo de tareas de la OCDE sobre asuntos fiscales y desarrollo	Esta alianza fue creada en 2014 para ofrecer auditores fiscales expertos para la formación de capacidades de auditoría en países en desarrollo. En el futuro, aumentará el despliegue de expertos (objetivo de 100 para 2020), ampliará el trabajo para apoyar la Cooperación Sur-Sur y aumentar el grupo de expertos.
Aprobación de los Principios para el compromiso internacional en apoyo de los países en desarrollo en asuntos relativos a los ingresos	Equipo de tareas de la OCDE sobre asuntos fiscales y desarrollo	Creada en el año 2014, esta iniciativa se centra en la adopción de principios que velen por que los programas de apoyo se adapten a las condiciones económicas, estructurales, culturales y políticas de un país con el fin de garantizar el éxito de las reformas fiscales. Después de la Segunda Reunión de Alto Nivel, esta iniciativa pasará a una nueva fase de elaboración de más directrices sobre las mejores prácticas en la implementación de principios y se alentará a los países a realizar exámenes voluntarios de sus programas de movilización de recursos internos.
Fortalecimiento de indicadores comparables de estadísticas tributarias	OCDE y organizaciones regionales	Esta iniciativa apoya la construcción de estadísticas de ingresos comparables en los países en desarrollo interesados. Durante los próximos dos años, tratará de ampliar la cobertura de las tres publicaciones regionales (Revenue Statistics in Africa, Revenue Statistics in Asian Countries y Revenue Statistics in Latin America and the Caribbean) en colaboración con socios locales y la Comisión Europea, manteniendo la calidad, la congruencia y el detalle de los conjuntos de datos. La iniciativa también trabajará para mejorar la difusión y accesibilidad de la publicación, los datos y las conclusiones, en particular a través de herramientas en línea de fácil manejo.
Herramienta de Evaluación y Diagnóstico para la Administración Fiscal (TADAT)	Fondo Monetario Internacional, Comité Directivo de la TADAT y Bélgica	Una herramienta de evaluación que proporciona un marco para evaluar las fortalezas y las debilidades de la administración fiscal de un país.

INICIATIVA	INSTITUCIÓN LÍDER	DESCRIPCIÓN
<b>PROMOVER EL DESARROLLO EN SITUACIONES DE CONFLICTO Y FRAGILIDAD</b>		
Nuevo pacto para el compromiso en Estados frágiles	Diálogo Internacional para la Consolidación de la Paz y del Estado	Un acuerdo entre Estados frágiles y afectados por conflictos, socios en el desarrollo y la sociedad civil para mejorar las prácticas y políticas públicas actuales sobre el desarrollo en Estados frágiles y afectados por conflictos.
Grupo de trabajo sobre principios de buenas prácticas para el desarrollo de la cadena de valor en el FCS	Corporación Financiera Internacional (IFC), Clingendael Institute, Spark, Shell	Esta iniciativa tiene como objetivo elaborar una herramienta pertinente al conflicto para acelerar el desarrollo de la cadena de valor y la integración de las PYMES locales. El esfuerzo consistirá en desarrollar, probar, evaluar, perfeccionar y difundir herramientas prácticas para profesionales, enfocadas en la agroindustria y la inversión extractiva en situaciones frágiles y afectadas por conflictos.
<b>PROMOVER EL USO DE MÉTODOS MULTIDIMENSIONALES PARA MEDIR EL DESARROLLO</b>		
Metodologías sobre la pobreza multidimensional para la cooperación internacional eficaz al desarrollo que vela por que nadie quede atrás	México	Esta iniciativa procurará: i) mejorar la eficacia de la cooperación internacional a través de mediciones multidimensionales, ii) contribuir al monitoreo y al seguimiento del principio básico de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás, respaldado por la Alianza, iii) fomentar el Intercambio de conocimientos sobre enfoques multidimensionales.
<b>PROFUNDIZAR LOS ESFUERZOS A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL</b>		
Agricord	AFDI, Acodea, Agriterra, AHA, Asiadhrra, ASPRODEB, CSA, FFD, Fert, Trias, WeEffect, UPA-DI	Una iniciativa para llevar a cabo proyectos de formación de capacidades para organizaciones de agricultores profesionales en países en desarrollo.
Plataforma para la Eficacia del Desarrollo en la Integración Regional	Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) con el Instituto de Djibouti sobre Diplomacia y Estudios Estratégicos y la Universidad Abierta de Mauricio	Un foro sobre facilitación, alianzas, orientación, capacidad de la región, habilidades diplomáticas regionales.

INICIATIVA	INSTITUCIÓN LÍDER	DESCRIPCIÓN
<b>FORTALECER EL DESARROLLO DE LA APROPIACIÓN NACIONAL</b>		
Plataforma para la Eficacia de las Instituciones	Plataforma para la Eficacia de las Instituciones	Esta Iniciativa de la Alianza Global es una asociación que apoya el diálogo sobre políticas liderado por los países y basado en evidencia, el intercambio de conocimientos y el aprendizaje entre pares sobre gestión del sector público y reforma institucional.
La función de los gobiernos locales y regionales en la eficacia del desarrollo	CGLU, CGLU África, CEMRPLATFORMA, Foro de las Administraciones Locales del Commonwealth, Asociación Internacional de Alcaldes Francoparlantes, Comisión Europea	Esta iniciativa tiene como objetivo fortalecer la participación activa de los gobiernos locales y regionales en la definición, la implementación y la consecución de los ODS a nivel nacional y local, promoviendo un enfoque de múltiples actores y niveles para alimentar una perspectiva territorial del desarrollo local como forma de contribuir a la Alianza Global y la agenda de eficacia del desarrollo (que contribuye con el ODS 16 y el ODS 17, entre otros ODS).